ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 107
Lunes 10 de diciembre de 2018

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 107
Lunes 10 de diciembre de 2018
Segundo período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Castillo Méndez, Mario	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Pérez Pérez, Nielsen	Corrales Chacon, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Sánchez Carballo, Enrique	Aiza Campos, Luis Antonio
Carranza Cascante, Luis Ramón	Delgado Orozco, Ana Lucía
Guido Pérez, Laura	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Ramos González, Welmer	Nicolás Solano, Franggi
Prendas Rodríguez, Jonathan	León Marchena, Yorleny
Chan Mora, Carmen Irene	Gourzong Cerdas, David Hubert
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Montiel Hector, Aida María
Segreda Sagot, Floria María	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Rodríguez Steller, Erick
Alvarado Arias, Mileidy	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Monge Granados, María Vita
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Gómez Obando, Giovanni	Solís Quirós, María Inés
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Muñoz Céspedes, Wálter	Salas Eduarte, Aracelly
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Hidalgo Herrera, Carolina
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Chacón Monge, Luis Fernando
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Acuña Cabrera, Ivonne
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 106 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 25

SEGUNDA PARTE 36
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 36
SEGUNDOS DEBATES 36
EXPEDIENTE N.º 19.449, APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA 36
EXPEDIENTE N.° 20.650, APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA IMPLEMENTAR SISTEMAS DE CONTROL INTEGRADO BINACIONAL EN LOS PASOS DE FRONTERA ENTRE COSTA RICA Y PANAMÁ 49
EXPEDIENTE N.° 19.584, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO PRIMERO Y REFORMA DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 176 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA (PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD FISCAL Y PLURIANUALIDAD) 49
EXPEDIENTE N° 20.635, REFORMA DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY N° 6797, CÓDIGO DE MINERÍA, DE 4 DE OCTUBRE DE 1982 Y DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N.°8668, LEY DE REGULACIÓN DE LA EXTRACCIÓN DE MATERIALES DE CANTERAS Y CAUCES DE DOMINIO PÚBLICO POR PARTE DE LAS MUNICIPALIDADES, DE 10 DE OCTUBRE DE 2008 49
EXPEDIENTE N.º 20.223, TARIFA DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE SAN MATEO 51
EXPEDIENTE N.º 20.457, CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ITALIANA Y EL GOBIERNO DE COSTA RICA PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA 54
EXPEDIENTE N.° 20.540, REFORMA DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY N.° 6797, CÓDIGO DE MINERÍA, DE 4 DE OCTUBRE DE 1982 54

ANEXO 64

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, y con cuarenta y seis diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 107.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 106

En discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria 106.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Vamos a continuar con el debate reglado en relación con el expediente número 20.580, Fortalecimiento de las finanzas públicas.

En el uso de la palabra, en el orden de solicitud tenemos al diputado Núñez Piña Melvin, con un tiempo restante de siete minutos.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

De cuántos minutos, perdón, señora presidenta.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Siete.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Siete.

Mucho de lo que el jueves antes de irnos quería expresar, y era la inconformidad, no solamente en la discusión del 20.580, que se vota y luego aparece la lista de los grandes contribuyentes en cero.

Sino también quisiera pedir que ojalá esas compañías no solo sean investigadas también para ver si tienen litigios laborales, es decir, no le dan al Estado nada y que también le estén debiendo a sus empleados.

Que eso sería una doble, no solamente vergüenza, sino que sería una injusticia tributaria también con una injusticia laboral, porque mucho de lo que hoy venimos viendo en nuestro país es que la gente que tiene más dinero no le está importando cómo hacerlo.

Y cuando digo no le está importante cómo hacerlo es que le está pasando por encima a los seres humanos.

Y lejos de tomar una reacción ingenua, más bien diría que estoy bastante avergonzado de saber que en mi país se permitan este tipo de prácticas que son completamente ofensivas a la clase trabajadora.

Cómo vamos a creer que Autopistas del Solo se declara en cero, que bancos se declaren en cero, que el centro comercial Multiplaza se declara en cero, y ahí podría seguir leyéndoles una lista muy, muy larga, una lista que hoy sencillamente no traza la ruta correcta de un Gobierno que quiera ser solidario con el habitante, con el costarricense.

Gravan los bienes y servicios, no se eliminó el enganche salarial médico, estamos esperando que estos proyectos, que son sumamente necesarios para la reactivación económica del país, de las grandes cooperativas, no estoy hablando de todas, sino de las grandes cooperativas que hoy tienen plata más o igual que un banco, que produce mucho para este país, pero no se pueden dejar ahí.

Canasta básica el uno por ciento, electricidad el trece por ciento, servicios de salud privado el cuatro por ciento, servicios de educación privada el dos por ciento, ese es el panorama de una Costa Rica que estamos heredando, una Costa Rica que estamos permitiendo que haya este tipo de injusticias, mientras que algunos se declaran en cero, nuestro pobladores no tienen ni siquiera casa digna.

Y muchos están siendo desalojados de los terrenos que tienen hasta cuarenta, cincuenta, treinta años, no es posible que sigamos nosotros permitiendo estas injusticias, en la parte de educación como los colegios y las escuelas de zonas rurales están hoy en descuido total.

Estamos viendo cómo las universidades no invierten en nuestro Pacífico central, en Puntarenas, Guanacaste y Limón, pero sí se quieren despilfarrar millones de millones aquí en el Valle Central.

Las universidades hoy no se portan solidarias. Al Gobierno le está costando un mundo entender qué es repartir realmente ese pastel que se llama presupuesto, y

ahora nos vienen a decir que los aguinaldos de la clase trabajadora de este país está atrasado por quién sabe qué, qué justificación darán a eso.

Cuando si se han atrasado no ha sido exactamente por un desquite, ojalá, que no sea porque quieren darle un poquito más de veneno a lo que ya está envenenado.

La clase más baja de este país no tiene por qué pagar las decisiones malas políticas de algunos.

Por eso voté en contra ese plan fiscal, porque era injusto, no era solidario, no era de ejemplo, no era de gallardía.

Qué bueno hubiera sido que se soquen la faja como tienen que socársela, y que dejen de andar vendiendo a los demás que les iban a devolver algo si le ponían a la canasta básica.

Me rompen el cuórum el jueves porque estaba hablando de esto mismo, pero déjeme decirle algo, es que la lista es inmensa.

Estamos hablando de la competencia desleal que tienen con el ICE, Claro y Movistar, declarándose en cero. Cómo puede ser posible que pongan a competir al ICE con este tipo de prácticas, donde esas dos compañías se declaran en cero utilidades.

¿Entonces, a qué vinieron?, ¿a que les sirviéramos?, ¿a que le diéramos todo en bandeja de plata?, cuando hoy ni siquiera ellos llegan y tienen señal o celulares en esos lugares, y le voy a decir vaya usted a Zona Sur, vaya usted a Osa, vaya usted a Tres Ríos de Coronado, y no el de aquí sino el del Pacífico Sur, así, porque talvez el de aquí tiene buena señal, pero el de allá nada.

El Internet es malo, hasta en esta Asamblea el Internet es malísimo, qué clase de contrataciones están haciendo para que otras personas se vengan a declarar en cero aquí en Costa Rica.

Y acabando mi tiempo, tengo que decir que seguiré luchando, seguiré luchando por una provincia que tiene que brillar como la perla que es, que de ahí sacan demasiado dinero como para que no le den ni siquiera una universidad.

Qué vergüenza da este tipo de Gobierno, que no tiene proyecciones, sigue gastando en lo mismo de siempre, en publicidad buena, sí, mientras que tenemos, muchas de las cosas que no desarrollamos por estos grandes contribuyentes que se declaran en cero, porque no se les cobra como debe.

¿Y Hacienda qué está haciendo?, ¿cuál es la posibilidad que tienen de revertir esas cosas?, ¿cuáles son los proyectos que vienen a enmendar esto?, eso es en lo que estamos trabajando.

Y ojalá que haya buen ánimo para votar y para que la perla brille de una vez por todas y no sean miserables al darle.

Creemos en la justicia tributaria pero...

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente el diputado Ramos González, Welmer hasta por diez minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Y yo celebro que nos hayamos puesto de acuerdo en el proyecto 20.580, para salvar una situación de las más difíciles que nos ha tocado vivir como país, una situación que la postergamos más tiempo del que deberíamos de postergarla y que a manera de ejemplo estuvimos al borde del precipicio y logramos echar atrás a partir de ahí.

Y digo yo que aquí en Costa Rica, una vez más, demostramos que nos podemos poner de acuerdo en los peores momentos que tiene el país.

Ya habíamos llegado a una situación tan calamitosa, tal que en las últimas subastas no llegaba nadie a ofrecer recursos, y que el Gobierno había tenido que recurrir al Banco Central para que emitiera dinero y le prestara.

Y ya hoy vemos que la situación es difícil…, es distinta y que la situación aún sigue siendo delicada, pero vamos mejorando. Ya el 12 de este mes…

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Disculpe, diputado, no tenemos cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Diputado Ramos, puede continuar.

Diputado Welmer Ramos González:

Bueno, decía que celebro que nos hayamos puesto de acuerdo, pero que tenemos problemas a enfrentar en el futuro cercano. A esta economía, seamos claros, el modelo de desarrollo que tiene, el modelo económico está generando concentración de la riqueza, poco dinamismo en el crecimiento y esto es el modelo en sí mismo. Y tenemos nosotros que reconocer eso.

Tenemos veinte por ciento de pobreza y no podemos perder la capacidad de asombro en esta, en esta circunstancia. La pobreza es una epidemia que tenemos en este país y que crece conforme crece la población. Porque si bien tenemos estancada una cifra porcentual en términos de cantidad de personas que están sufriendo ese flagelo, ha ido aumentando.

El desempleo es alto, pero necesitamos también mejorar la calidad de la educación. El asunto es que nos pongamos de acuerdo en una serie de acciones que tenemos que emprender, para poner a funcionar mejor esta economía y me llena de entusiasmo que hemos dado un paso, pero hemos dado un paso fundamental.

Si ponemos la mirada no en el Gobierno, sino en el mediano y en el largo plazo, podemos nosotros llegar aquí a establecer una agenda que nos permita también arreglar muchas otras cosas que son las que están ocasionando este mal funcionamiento de la economía que están haciendo que tengamos mucha gente en la pobreza, que están haciendo que la educación tenga niveles de calidad visto por las pruebas Pisa que no son lo que todos quisiéramos.

Y hay cambios que yo he venido insistiendo aquí que tenemos que lograr y que tienen que pasar por esta Asamblea Legislativa, son fundamentales, como es el tema de la competencia. Y tenemos que pasar una ley de competencia robusta que permita que las cadenas de valor verdaderamente distribuyan la riqueza equitativa, de manera justa y que no haya unos cuantos con poder de mercado que se apropien.

En el tema de las compras del Estado, creo que ahí tenemos nosotros mejorar la legislación para que las compras del Estado sean un mecanismo dinamizador de nuestra economía.

El Estado debe comprar principalmente a las empresas nacionales y a las pequeñas y a las medianas para ayudarles a generar, a generar riqueza, generar capacidad para enfrentar mercados más grandes. Y es a través de las compras del Estado, como lo hacen los Estados desarrollados y como lo hacen las economías que hoy reconocemos como avanzadas, que ni siquiera en los tratados internacionales ellos comprometen las compras del Estado en absoluto, sino que siendo ese mecanismo para ayudar al empresariado nacional.

Tenemos que hacer algunas acciones en mercados muy particulares que están muy concentrados. Y aquí voy a referirme incluso a un proyecto de ley que estoy presentando hoy que es el tema de las tasas que cobran los bancos por el datáfono.

Si bien aquí los sindicatos estaban muy preocupados por un aumento de tan solo el uno por ciento de la canasta básica, que es una parte pequeña de los bienes que se comercian en una economía, ¿qué tal si les están cobrando el cuatro por ciento a todos, a todas las ventas, al siete por ciento en algunos casos, a todas las ventas

que hace el comercio cuando hay países como Alemania que prácticamente es cero? Europa, que tiene tasas muy por debajo del uno por ciento.

Este tipo de acciones, de tarifas, este tipo de acuerdos que se dan en algunos sectores están extrayéndoles rentas principalmente a las pequeñas y medianas empresas de este país, concentran la riqueza. Y cómo vamos a ir nosotros, con qué cara vamos a ir nosotros a decir que necesitamos eliminar el numerario o que más transacciones se hagan por medio de los medios electrónicos si ese tipo de transacciones son sumamente caras para los comercios costarricenses.

Cómo vamos a decir nosotros que el Estado costarricense debe cobrar más por medios electrónicos, si también el Estado costarricense debe pagar comisiones altísimas, mucho más altas que el impuesto del IVA que pusimos hoy a la canasta básica.

Estas cosas o las arreglamos o las arreglamos, pero tenemos que arreglarlas aquí a lo interno.

Y agradezco también el apoyo que le están dando a este proyecto para regular lo que se conoce como las comisiones de intercambio. Es un tema que yo he venido poniéndolo de frente desde hace mucho tiempo y que hoy estoy materializando con un proyecto de ley para ayudar a solventar este problema.

También debo decirles que hay toda una serie de acciones que nos quedan a nosotros a futuro y que están presentes. La lista que ha presentado de los grandes contribuyentes y hay que ser justo, no podemos juzgar a todos por igual, pero esa lista genera algunas preocupaciones.

Costa Rica es un país sumamente abierto al comercio internacional, pero sumamente abierto al comercio internacional y no puede jugar sin tener los mecanismos para el control tributario necesario. Y eso pasa por tener nosotros también aquí una legislación para tener renta mundial, porque si no es sencillo simular que las ganancias se tienen fuera del país cuando se están generando aquí adentro.

Hoy en día las formas de producción están internacionalizadas: una misma empresa realiza diferentes procesos productivos en diferentes naciones y eso le permite a ella decir cuánto se generó de riqueza o de producción en cada uno de los países y podría perfectamente eludir el pago de los impuestos si nosotros no tenemos acá a lo interno lo que es mecanismos de cobro de impuestos, como lo que es la renta mundial.

Necesitamos la adopción total de las normas BEPS para que no hayan formas y las normas BEPS…, normas, son unas normas de las naciones…, de la OCDE que ha impuesto para que las empresas no deterioren la base tributaria en una economía.

Necesitamos nosotros también darle algunos otros elementos al Estado para que, en caso de crisis, pueda actuar. En el pasado se nos fue la mano liberalizando cosas. Antes los gobiernos del 80 hacia atrás podrían poner sobretasas a las importaciones y hoy en día se pueden poner sin violar los tratados que hemos firmado. Hoy no los tenemos. Y las formas de ponerlas son de muy, de muy corto plazo y además con algunos requisitos que se vuelven casi que imposibles de llevar adelante.

Veo también con preocupación, y debo decirlo en el marco de lo que estamos hablando, el funcionamiento de lo que es la gestión tributaria, lo que es la gestión de la administración tributaria. Los sistemas informáticos que tiene el Ministerio de Hacienda, hay que decirlo, no son de lo mejor y Costa Rica en esto tiene que tener los mejores sistemas para los controles cruzados. Todos los impuestos se relacionan y todos los impuestos deben de cruzarse, si no el control es muy malo, es deficiente.

Tenemos otro problema, hoy en la mañana lo decía en algún programa que estuve compartiendo con algunos compañeros, estamos revisando de grandes contribuyentes solo cincuenta por año, cuando son cerca de quinientos grandes contribuyentes. Eso quiere decir que cada diez años se vuelve a fiscalizar al mismo, eso significa que ahí tenemos que darles mucho más herramientas y desde…, y eso pasa por este Congreso cuando aprobamos los presupuestos.

No podemos nosotros ser mezquinos con darle recursos a la Administración Tributaria para que mejore lo que es sus capacidades de gestión de cobro.

Y el otro asunto que quiero plantear es la necesidad de la evaluación constante del sistema tributario costarricense y del sistema aduanero. Tiene que ser sometida a evaluación independiente por expertos internacionales cada tres o cada cuatro años para que vayamos nosotros poniendo a Costa Rica a tono con lo que son las mejores prácticas internacionales.

Muchas gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente el diputado Fonseca Fonseca, Jorge Luis, hasta por diez minutos.

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Buenas tardes, señora presidenta, estimados congresistas.

Primero, por supuesto mencionar el setenta aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que a todos nos debe honrar.

En relación al expediente 20.580, cabe mencionar que mucha agua ha pasado bajo ese puente y quería contarles un poco de la historia que viví, de los aprendizajes que me dejó.

El día que todos fuimos a recibir nuestras credenciales al Tribunal Supremo de Elecciones, un diputado de este Congreso le manifestó a una compañera diputada de mi bancada que qué era Liberación Nacional, que si ese partido todavía existía, que dónde estaba, que si no estaba en peligro de extinción.

Ese diputado que le manifestó eso a mi compañera que hoy está presente en este salón de sesiones, tengo la oportunidad de que los hechos me permitan contestarle, porque si les pregunto a ustedes cuál es la fracción o cuál diputado de esta fracción les era más fácil oponerse a la aprobación del proyecto 20.580, obviamente vamos a decir cuál es esa fracción y cuáles son esos diputados.

Pero, Liberación Nacional no es así. Liberación Nacional, y no tenemos que sorprendernos de nada porque no es nada nuevo, desde el Gobierno de Laura Chinchilla venimos proponiendo una reforma fiscal y nuestro candidato lo dijo en campaña. Y nosotros, en ese entonces candidatos a diputados, también fuimos consecuentes con las palabras de Antonio Álvarez Desanti y aquí estamos poniéndoles el pecho a las balas.

En días pasados en un foro que organizó mi compañero Roberto Thompson se dijo, y lo dijo don Ottón Solís Fallas. Manifestó: ¿verdad, Carlos Ricardo? Aquí nos sentamos, no hablamos de finanzas públicas, fuimos al grano y sacamos un plan fiscal que lamentablemente aquí se boicoteó. Eso lo dijo don Ottón Solís Fallas, por supuesto refiriéndose al hoy ministro de Información, Juan Carlos Mendoza, el ayer nuestro representante en la ONU.

Y qué daño le hizo Juan Carlos Mendoza a este país, qué daño más grande. Nunca consideró, nunca creyó que su partido podía llegar al poder y no quiso contribuir en nada, a colaborar desde ese punto de vista. Pero vean cómo son las cosas, también luego el presidente que lo puso en la ONU se dedicó a patear el balde, tampoco resolvió y hoy nosotros los legisladores sí resolvimos.

Esto me dejó bastantes reflexiones, por supuesto principalmente la brecha tan grande que existe entre la educación pública y la educación privada. Les puse el ejemplo que descubrí en Santo Domingo, mi cantón, ahí lo pude comprobar. Me dejó como consecuencia saber que no se afectaron las finanzas de las universidades, ni el funcionamiento, ni el ordenamiento del Poder Judicial y eso es lo dicho por la Sala Constitucional.

Y dentro de las cosas que uno recibe por manifestarse de cierta forma, recibí en una de las redes sociales que uso una manifestación de una educadora que es familiar mía y que educa en la Escuela de La Puebla de Heredia.

Y entre otras cosas me dice: Pero el pueblo opina que la labor del docente no es como la de otros trabajadores que apagan computadora y dicen hasta mañana, o hasta el lunes. No, la labor del docente no termina después de salir del portón de la escuela. No, se continúa en la casa, haciendo planes, minutas, crónicas, organizando festivales, ferias de ciencia y tecnológica, en mi caso, por catorce años en escuela como en mi circuito, haciendo dieciséis exámenes para que todos los puedan realizar sin complicaciones, porque los seres humanos no somos máquinas y no aprendemos igual, buscando material en Internet.

Además de eso, el desgaste emocional, ya que también me ha tocado curar heridas de un niño —y aquí las cosas que yo quiero destacar, porque son de las más importantes para mí—, además de eso, el desgaste emocional, ya que también nos ha tocado curar heridas de un niño que se quemó porque todos los días tenía que ir a hacer almuerzo solito, tratar de buscar algo de alimentos para una familia de un estudiante que llegaron en calidad de refugiados luego que salieron de su país porque los maras le acababan de acribillar a sus padres, y tratar de sanarlo emocionalmente luego de esa situación.

Ayudar a una abuela porque su hijo murió de cáncer dejando a un alumno mío y a sus tres hermanas enfrentarse al mundo; porque un viejo maldito violó a una estudiante de segundo grado y eso para empezar.

Me pregunto: ¿cuál trabajador se enfrenta a ese estrés emocional y todo por unos seiscientos mil colones que pagan a la base y sin contar con los rebajos?, ¿o sea, en qué se queda? Y con lo que sobra solventar algunos materiales didácticos que se requieren y los padres en muchos casos no los asumen.

¿Estudiarían ustedes educación? No creo, o sea, creo que en veinte años la labor de docente en una zona urbano-marginal de Heredia, ya pagué y repagué los doce días de huelga.

Eso me lo escribió en ese momento, y esto también merece reflexión. Así como yo he dicho otras cosas, los educadores también tienen que ser escuchados porque es un reflejo de lo que ellos viven día a día.

Consecuentes con lo que nosotros predicamos en campaña, votamos el plan fiscal y quiero finalizar…

Vicepresidente María Inés Solís Quiros:

No hay cuórum en este momento, así que entramos en el tiempo reglamentario. Seis minutos treinta lleva el diputado.
Se reanuda la sesión.

Diputado Fonseca Fonseca, tres minutos y resto restantes.

Diputado Jorge Fonseca Fonseca:

Decía que quiero terminar mi intervención con una frase de nuestro Premio Nobel de la Paz, y ahora que digo Premio Nobel de la Paz recuerdo que hace escasos días cuando el presidente de la República llegaba de su reunión en París con la OCDE, fue entrevistado por un medio radial y le dijo, pude saludar con mucho orgullos y placer y me hinchó el pecho al expremio Nobel Amartya Sen, premio Nobel de Economía.

Y esas palabras del señor presidente de la República me llevaron a reflexionar y decir, qué interesante, cómo nosotros los costarricenses nos orgullecemos de estrechar la mano de un Premio Nobel de la Paz, y cuando tenemos uno en este país que está a la vuelta de la esquina, que vive en esta misma provincia, que está cerca de nosotros, que lo vemos transitar como cualquiera de nosotros, nosotros lo vivimos insultando, vilipendiando, atacando, ofendiendo, y cualquier oportunidad para enjuiciarlo la hacemos y la ejecutamos.

Y en este mismo Plenario se vanagloriaban porque habían notificado a don Óscar Arias Sánchez, qué gran triunfo, qué pírrico triunfo.

Pero la idiosincrasia de nosotros es así lamentablemente.

Y yo creo que Nachito, el hijo de Ana Lucía cuando tenga la edad de nosotros o de alguno de ustedes, yo creo que ni siquiera él habrá visto que esta Tierra vaya a parir…

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Nuevamente no hay cuórum.

Empezamos el tiempo reglamentario.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Se reanuda la sesión.

Un minuto adicional, diputado.

Diputado Jorge Fonseca Fonseca:

Decía, entonces, que no creo que Nachito, nuestro sobrino político de toda la fracción vea parir a esta tierra otro Premio Nobel de la Paz, por lo menos yo no lo veo cercano aquí, no he visto algo que merezca ese título.

Y atacamos a Óscar Arias, lo destrozamos.

Pero diay, como repito, esa es la idiosincrasia de nosotros.

Mi voto para el 20.580 lo hice por las razones expuestas, por la responsabilidad que creo se delegó en mí para honrar la memoria de don Edgar Ayales que desde el Gobierno de Laura Chinchilla impulsó esta reforma, y que hoy ya no nos acompaña.

Y la frase con la que quiero terminar dicha por nuestro Premio Nobel de la Paz es, los gobernantes deben tomar decisiones para las próximas generaciones, no para las próximas elecciones.

Muchas gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente el diputado Villalta Flórez-Estrada, José María, hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Continuamos con este atropellado debate reglado sobre la aprobación definitiva del plan fiscal, el expediente 20.580, en el medio se publicó la lista de los grandes contribuyentes que declaran cero utilidades en varios períodos fiscales y se esfumó el cuórum en este Plenario Legislativo, en las dos últimas sesiones prácticamente fue imposible continuar con este debate y no sabemos si hoy podremos hacerlo.

Es una coincidencia que debería llamarnos a poner atención, porque aquí los defensores del proyecto 20.580, o algunos de ellos nos han planteado su versión de la historia, una versión en la cual solo había dos opciones, había que escoger entre el abismo económico y fiscal, la crisis fiscal absoluta o aprobar este proyecto tal y como estaba con todas sus injusticias.

Y entonces nos plantean que fue una decisión de todo o nada, algunos incluso, se presentan como mártires y héroes de la Patria, pero lo cierto es que había otras alternativas, había otras alternativas.

No era necesario introducir las injusticias que metieron en este proyecto, y más bien, muchas cosas hicieron falta que no quisieron meterlas ahí.

Y lo que hemos señalado es que era necesaria y es necesario una reforma fiscal pero no una tan injusta y tan desigual.

Y la verdad es que durante la discusión del proyecto de ley presentamos innumerables propuestas, mociones, alternativas, para hacer una reforma fiscal más justa.

Pero el Gobierno escogió seguir el discurso que pretende culpar a los trabajadores de este país de la crisis fiscal y castigar a esos trabajadores con reformas que los golpean duramente, pero no seguir el mismo camino contras los grandes evasores, esa fue una decisión política, el Gobierno tomó la decisión de hacer una reforma fiscal injusta, desigual, que se concentra en el IVA, que grava la canasta básica, pero no tocar prácticamente o apenas con parchecitos la Ley del Impuesto sobre la Renta, y las reformas que hay que hacer, que muchas estuvieron ausentes, para combatir realmente la evasión fiscal de los ricos y poderosos.

Aunque nos decían que una buena reforma fiscal era aquella en la que nadie estaba satisfecho porque todos perdían un poco, al final no salió esa de aquí, salió una donde los trabajadores terminaron muy enojados, protestando contra esa reforma, pero la verdad es que los grandes empresarios terminaron contentos.

Al final todos estaban de acuerdo con el proyecto, no protestaron contra él, no hubo objeciones de esos grandes, más bien aplaudieron fervorosamente el proyecto fiscal y esa es una muestra de lo que terminó siendo un proyecto cargado en contra de los trabajadores de este país y muy débil en la lucha contra los grandes evasores.

Después vino la publicación de las listas y terminamos de entender muchas cosas.

Imagínense ustedes, la injusticia que sentirá una educadora de este país que estuvo en huelga y que fue vilipendiada por estar en huelga, que gana un poquito más de ochocientos mil colones, y tiene que pagar impuesto sobre la renta, porque tiene que pagarlo, porque el que me diga aquí que una educadora puede evadir el impuesto de la renta es un gran mentiroso, se lo rebajan del salario o no, se lo rebajan de la planilla.

¿Qué sentirá esa educadora que paga impuesto sobre la renta anualmente y religiosamente cuando ve que el Banco Lafise o el Banco Improsa, o el Banco BCT tienen ocho o nueve períodos seguidos de declarar cero impuesto de la renta.

Ese es...

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Diputado Villalta.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Yo no tengo el problema en seguir aunque no haya cuórum, señora presidenta.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Pero no hay cuórum, entonces en este momento tenemos...

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Está bien.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

...,que pasar el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Diputado Villalta, puede continuar.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Señora presidenta, me preocuparía si no se rompiera el cuórum, porque querría decir que lo que estoy hablando no es importante.

Decía qué sentirá esa educadora al constatar que el Banco Lafise o el Banco Improsa, o el Banco BCT, tienen siete años, nueve años de declarar cero utilidades del impuesto sobre la renta, ese es el sistema tributario que hemos construido en Costa Rica.

Un sistema donde una educadora que gana ochocientos veinte mil colones al mes, paga más impuestos de la renta que el Banco Lafise, el Banco Improsa o el Banco BCT, que tienen nueve períodos seguidos de declarar cero utilidades.

Y esto lo sabemos no por la transparencia o la eficiencia del Ministerio de Hacienda, lo sabemos única y exclusivamente porque unos ciudadanos valientes de una organización que se llama Territorios Seguros presentaron un sala cuartazo, porque el Ministerio de Hacienda lo que hizo fue tapar, proteger y alcahuetear a estos grandes evasores.

O cómo se explican ustedes que pasaron nueve períodos, ocho períodos, diez períodos declarando cero impuestos sobre la renta.

Claro que en esa lista no todos son evasores, pero ahí están los grandes evasores.

Y hay que recordarle a la gente qué hablamos cuando hablamos de grandes contribuyentes, no son empresas pequeñitas, ni medianas, según la última definición del 2018 que es donde se actualizaron los montos estamos hablando de empresas que en los últimos tres períodos fiscales han tenido renta bruta, superior o igual a cuarenta mil millones de colones.

Que han tenido en los últimos tres períodos activos totales iguales o superiores a cincuenta mil millones de colones, y declaran cero utilidades, y no estamos hablando de los que declaran cualquier cochinada, estamos hablando ya de los casos extremos que declaran cero utilidades.

Y esto solo lo han podido hacer con la alcahuetería, la negligencia del Ministerio de Hacienda que tiene cinco años de estar dirigido por el mismo partido y que ha permitido este relajo.

Porque un año declarando cero utilidades, diay, sí puede pasar, pero ya cinco años, seis años, el concesionario del aeropuerto que tiene diez años.

Miren, yo decía, medio en broma, pero la verdad es que lo digo en serio, deberíamos proponer aquí que esta empresa concesionaria del aeropuerto se le declarare benemérita de la patria.

Imagínense ustedes, el sacrificio que están haciendo, tienen una década de perder plata, de declarar cero utilidades y siguen administrando solidariamente ese monstruo que es el Aeropuerto Juan Santamaría.

Son mártires, son mártires de la patria. Es que ese altruismo no lo encuentra ya en ningún lado, mínimo canonizarlos, mínimo canonizarlos.

Imagínense ustedes, son tan buena gente que tienen años, de años, de años de hacer operaciones cuantiosas, multimillonarias, Claro, Movistar, estos bancos, el Banco BCT, uno de los más activos con la banca *offshore*, años, de años de declarar cero utilidades y el Ministerio de Hacienda viendo para otro lado.

Y aunque ustedes me digan que no todos son evasores, papelitos hablan, tenemos aquí el último informe de la Contraloría, donde la Contraloría es clarísima en señalar que son empresas que mostraron una capacidad económica importante y que en estos grandes contribuyentes se han identificado tipologías que causan que esos contribuyentes declaren cero, entre ella la declaración de ingresos gravables como no gravables, deducciones de gastos improcedentes, operaciones en paraísos fiscales y con precios de transferencia. Se observó, se observó márgenes de utilidad declarados de algunos sectores que se encuentran por debajo de los referenciales de la Dirección de Tributación.

Es decir, aquí hay evasión y lo dice la Contraloría en el informe. Y la Contraloría desde el 2015 le advirtió al Ministerio de Hacienda de estas prácticas, pero sigue

apareciendo la lista que tenían tapada en el 2016, en el 2017, siguen apareciendo esas grandes empresas.

Entonces, tenemos un Ministerio de Hacienda que ha sido negligente, y un Gobierno que escogió, que escogió tener de amigotes a estos…

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Gracias, diputado Villalta.

Seguidamente el diputado Muñoz Céspedes, Wálter, hasta por diez minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta.

En la discusión de este proyecto, algunos han reflexionado sobre si nos deja alguna enseñanza toda esta división del pueblo de Costa Rica.

Hoy yo quiero señalar dos aspectos fundamentales para ilustrar cómo lo analizamos después de haber sido aprobado este proyecto, porque nos deja enseñanzas en el campo político, pero también, sin ser abogado y creo que don Pedro Muñoz hoy me va a corregir, me deja grandes enseñanzas en el plano jurídico.

Porque este voto hay que leerlo, hay que leerlo con detenimiento. Y será objeto de muchas escuelas de derecho en Costa Rica analizar el derecho constitucional por el razonamiento que dio la Sala.

Digo que en el plano político nos dejó grandes enseñanzas, porque recuerdo perfectamente a la señora ministra allá al frente en el mes de junio, cuando vino a presentarnos el plan fiscal, y que algunos legisladores le hablamos del tema de la evasión fiscal.

Y algunos repitieron esto casi como un memo de evasión fiscal aduanera, evasión fiscal aduanera y ustedes saben a qué me refiero con ese tipo de mensaje a la población.

La evasión fiscal no hubiera sido posible, la lista, sin esta gran discusión del plan del 20.580, olvídense. El tema de la presión que se dio durante la discusión para que hubiera alguna información sobre la evasión fiscal tiene que ver también con la discusión de este proyecto.

Un ocho por ciento que señalamos repetidamente, un ocho por ciento en el producto interno bruto, o sea, más de cuatro paquetes fiscales, producto de la evasión, no es un tema que se lo brinca cualquiera, y después haber descubierto que en solamente noventa y seis grandes contribuyentes aparecieron quinientos sesenta mil millones

de colones, o sea, un plan fiscal, diay, eso es algo que tenemos que reflexionar nosotros como una gran enseñanza.

Si producto de toda esta discusión se inició ese proceso de la evasión fiscal, bienvenida, pero yo quiero ver también a la ministra ahora con la misma vehemencia y la misma prisa venir acá a decirnos qué proyecto de ley necesita urgentemente por la vía rápida para acabar con la evasión fiscal.

Con la misma vehemencia, la misma prisa que siempre venía acá y hasta apareció sorpresivamente un día a decirnos que le faltaba presupuesto, bueno, aquí estamos, aquí estamos para aprovechar el 208 bis, y seguirlo estrenando con una vía rápida para acabar con la evasión fiscal.

Entonces, esa gran enseñanza del déficit fiscal y no del plan fiscal es fundamental. Y vendrá la evasión fiscal aduanera también, que me parece que viene a resolver el problema económico en muchos de los (ininteligible) que ella plantea.

Pero por el tiempo que tenemos, yo quiero referirme a una enseñanza jurídica que pasará a la historia, porque aquí se dijo que las diferentes consultas habían tenido una respuesta.

Vean qué interesante. Cuando uno analiza que la tercera consulta no fue vista, o sea, por el procedimiento definitivamente no dijeron si estaba bien o estaba mal, no se vio, la segunda consulta, que es para mí la más importante, lo que nos dijo es que había un vicio de procedimiento, pero no los vicios de procedimiento que señaló el diputado Muñoz Fonseca, no, no.

El vicio de procedimiento por el cual los treinta y ocho votos no fueron necesarios fue porque que se hizo una consulta a la Corte Plena que formaba parte, y aquí tengo la lista, de alrededor de ciento sesenta y siete consultas que se hicieron después de aprobado el primer debate, una consulta donde la Corte Plena dijo que se necesitaban treinta y ocho votos.

Y cinco magistrados, no fue unanimidad, cinco magistrados dicen que eso es un vicio de procedimiento; o sea, ahora resulta que los diputados no podíamos hacer una consulta a la Corte Plena. ¿A dónde se ha visto eso?

Si el mismo informe de Servicios Técnicos en la página 100 —léanselo— dice casualmente que esa consulta había que hacerla y que por esa razón, por haber hecho la consulta a la Corte Plena, entonces era un vicio de procedimiento y no procedía darle los treinta y ocho a este proyecto. O sea, desde el punto de vista jurídico esto no ha acabado, acabó desde el punto de vista político.

Pero lo más importante es casualmente que dos magistrados dicen que es inadmisible, que eso es inadmisible y que, por lo tanto, este es un tema que tendrá que ventilarse en el futuro para que jurídicamente lo entendamos.

Y bueno, creo que el tema mismo de la evasión fiscal, tenemos que considerarla como la gran oportunidad de que este Gobierno que decía que los setecientos mil millones de colones que eran urgentes, urgentísimos, tenga ahora la gran posibilidad de captar miles de millones.

¿Qué hace falta? Hoy lo veíamos en un programa de televisión, romper con el secreto bancario desde el punto de vista tributario y que sepamos a ver exactamente el Ministerio de Hacienda qué es lo que tiene que hacer; la renta global tenemos que aprobarla para saber exactamente qué es lo que pasa en el tema fiscal de los costarricenses; necesitamos que la Oficina de Grandes Contribuyentes tenga más agilidad, más facilidad para poder seguir adelante.

Bueno, si esos son los grandes temas, yo lo que esperaba era que se aprobara el plan fiscal que era urgente y que nos vinieran con una canasta de proyectos del Ejecutivo.

¿Dónde están los proyectos?, ¿a dónde están los proyectos que urgentemente había que aprobar en este país? Una semana en donde no sabemos cuál es la agenda legislativa, no hay proyectos del Gobierno.

Entonces, me deja una enseñanza política que lo importante era aprobar el plan fiscal para quedarles bien a las calificadoras, para que le dieran los seis mil millones de eurobonos. Y vean qué triste porque ni siquiera quedaron bien con las calificadoras internacionales.

Al final nos deja la gran duda de entonces a dónde está la agenda para resolver el plan fiscal, a dónde están los proyectos de que quieren generar empleo urgentemente. Señores de Gobierno, la fracción del PAC que me conteste a ver cuáles son los proyectos que urgentemente tenemos que aprobar para seguir entendiendo lo que nos decían que era eminentemente una catástrofe.

Pero extrañamente se aprobó una reforma fiscal y todo en este país dijo que se solucionaba ya: el dólar se estabilizó, comenzó a bajar y una serie de indicadores que nosotros no podemos admitir.

Y me place ahora que hay una serie de rótulos ahí de los derechos humanos, porque está el derecho humano a comprar medicamentos que están muy caros, el derecho humano a la canasta básica que alguna gente no va a poder subsistir, el derecho humano a no estar en la línea de pobreza, el derecho humano a un servicio médico cuando no se puede tener público, pues al menos tenerlo de la manera más barata, etcétera, etcétera.

Derechos humanos por supuesto necesitamos todos y hay derecho humano para que todos paguen lo que tengan que pagar. Eso es justicia tributaria, pero también es un derecho de los costarricenses.

Y hay un derecho político que ha sido el motivo de mi intervención, porque un diputado por un proyecto de ley no puede perder sus atributos, porque un proyecto de ley no nos puede venir a decir que el Reglamento legislativo que nos faculta para poder hacer una consulta, ahora resulta que la Sala Constitucional una parte de ella nos dice que no.

Señoras y señores, aquí se dio un bazucazo al Reglamento legislativo y al funcionamiento de la Asamblea Legislativa, y nosotros no vamos a permitir que el derecho del parlamentario de poder legislar adecuadamente se vea violentado.

Este es un tema que apenas empieza, ya el Gobierno tiene su paquete fiscal. Ahora, don Welmer Ramos, ustedes tienen la palabra para decirnos cuál es la reactivación económica que tenemos que aprobar con prontitud y ahí estarán los votos y estará el control político para hacerlo.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente la diputada Villegas Álvarez, Silvia Patricia, hasta por diez minutos.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Gracias, señora presidenta, compañeros y compañeras, muy buenas tardes.

El expediente 20.580, Ley del Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, es un nuevo combo fiscal que afecta directamente a la clase trabajadora y al pueblo costarricense cargando con tributos los salarios y los ingresos de las familias. Es una ley insuficiente para transformar el modelo tributario, el cual es regresivo con una economía estancada y poco dinámica.

La que es ya ley de la República indica que el déficit fiscal es sinónimo de reducción del gasto, pero resulta que el gasto se reduce haciendo fuertes cambios regresivos a los derechos laborales de los trabajadores y de las trabajadoras del sector público y del sector privado, al aumento en el pago de impuesto de renta en los salarios y cobrar impuesto de renta a pensiones complementarias y voluntarias.

Garantiza un aumento de la recaudación, imposibilita al modificar el actual impuesto de ventas en impuesto al valor agregado, al IVA. El IVA es el impuesto más difícil de evadir porque se cobra a lo largo de toda la cadena productiva.

Es un aumento automático en la recaudación, porque va a gravar servicios que hoy no tienen ningún tipo de gravamen impositivo. Incorporan el principio de regla fiscal para lo que tiene que ver con gasto público, lo que busca es la reducción del Estado por este mecanismo.

Ya vemos el ejemplo de Brasil que puso en marcha, desde el golpe de Estado parlamentario, una fuerte contracción a la inversión pública por la vía de una regla fiscal.

Vemos también hoy las consecuencias sociales en Europa de crecimiento de pobreza, del desempleo, de la desigualdad y de la exclusión por estas medidas de austeridad. El problema de la regla fiscal es que literalmente congela real…, congela el crecimiento real de la inversión pública y en el mediano plazo llega a contraerse.

Si se empieza a reducir el volumen del crecimiento del gasto público, se afectan programas de asistencia social, financiamiento de las instituciones gubernamentales, trasferencias a la educación y a la salud, financiamiento para el desarrollo de infraestructura pública y finalmente el despido de trabajadoras y de trabajadores del sector público, provocando el desempleo, el crecimiento de la pobreza, el crecimiento de la desigualdad y de mayor vulnerabilidad social.

El tema fiscal no es algo que se resuelve con ocurrencia, señores, señoras. La fiscalidad es la herramienta más importante para la inclusión social y garantiza una justa distribución de la riqueza. En nuestro país, lógicamente, estamos muy largo, muy lejos de alcanzar eso, nuestro sistema tributario profundiza la desigualdad social y no permite combatir efectivamente el crecimiento de la pobreza.

¿Cuáles van a ser los resultados? Lógicamente pagar más impuestos los que menos tienen.

La evasión de dos impuestos, renta y ventas, representa un ocho coma veintidós del producto interno bruto. El setenta por ciento de las empresas o personas jurídicas de este país evaden el pago del impuesto de renta, pero lo más grave es que la actividad económica empresarial está sostenida principalmente en el fraude fiscal; en la falsa facturación en el comercio exterior que representa un treinta y ocho por ciento del producto interno bruto y que deja de apreciarse en el pago de impuestos; creación de sociedades en paraísos o guaridas fiscales, donde se envían todas esas ganancias libres de pago de impuestos.

Y para terminar de cerrar este círculo maligno, a estos mismos sectores corporativos les concedemos, vía exoneración y privilegios fiscales, un cinco coma treinta y cuatro por ciento del producto interno bruto con un costo muy alto para el Estado, que terminamos pagando en conjunto todos los costarricenses.

No habrá paquete fiscal que alcance y en poco tiempo van a idear otro para seguir golpeando el bolsillo de los costarricenses, de ese pueblo trabajador, haciéndole a este responsable directo por una situación en la cual nunca tuvo que ver nada.

Un discurso que hemos venido escuchando es que el fraude fiscal en Costa Rica se soluciona con la famosa trazabilidad de la canasta básica y de los medicamentos; esto es un discurso sin ningún fundamento técnico.

El fraude fiscal es cometido contra el sistema tributario por evasores y elusores, por la existencia de un sistema tributario injusto, por la existencia de una economía poco solidaria, por un Ministerio de Hacienda desordenado, acomodado, desajustado, una verdadera vergüenza nacional.

No se ha tomado medidas responsables para el combate del déficit fiscal. Este sistema tributario es sumamente injusto, dieciocho mil…

Vicepresidente María Inés Solís Quiros:

Disculpe, diputada Villegas, en este momento no hay cuórum. Comenzamos a correr con el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión, diputada Villegas, le quedan cuatro minutos.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Agradezco profundamente los que siempre están acá, porque siempre somos los mismos los que mantenemos el cuórum de aquellos siempre porque una u otra situación se escapan del Plenario para no escuchar las verdades, como que les duele un poquito, pero continuamos.

Este sistema tributario, les estaba comentando, que es sumamente injusto porque va a traer dieciocho mil nuevos pobres, no se arreglará el problema por su fondo.

Ahora resulta que la calificadora de riesgos Moody’s nos bajó la calificación y nos tiene en una perspectiva negativa, escúchese bien, es negativa, considerándonos de alto riesgo, no quedó satisfecha con este combito fiscal.

Y finalmente es necesario hacer mención de esa gran lista de contribuyentes publicados por el Ministerio de Hacienda, que tienen declaraciones de cero utilidades.

No cumplen con las responsabilidades tributarias que como empresas conllevan.

Lo que hemos venido diciendo nosotros evasión y elusión fiscal que en el largo plazo favorecen el estancamiento del crecimiento del Gobierno, el crecimiento económico también y el aumento del déficit fiscal.

La evasión y la elusión fiscal impactan sobre la desigualdad.

Si Costa Rica logra ingresar a la Organización para la Cooperación Económica y de Desarrollo, la OCDE, escuchen, compañeros, serían nuestro país, Costa Rica el segundo con los peores índices de desigualdad solamente antecedido por Sudáfrica.

La desigualdad permite que los más pobres no pueden acceder a una educación de calidad y a servicios de salud, adquirirán aún en mayor promedio puestos de trabajo que les impidan buenos ingresos.

Esto se vuelve en una cadena cíclica, la pobreza será reproducida por generaciones.

La pobreza es un concepto, pero también es una realidad y es necesariamente indispensable exterminarla para que el desarrollo humano tenga un sentido de equidad y de justicia.

Para solucionar un problema primero hay que contextualizarlo, definirlo, luego tener la intención de remediarlo, y por último encontrar la mejor manera para llevarlo a la práctica.

Por desgracia, esa senda parece estar llena de dificultades insuperables.

Quizás porque hay demasiados intereses escondidos en juego, como para que los que le sobra la capacidad económica les falte ese interés humano que nunca se refleja en los balances.

Ese interés humanos que llamo yo sensibilidad, humanidad y amor hacia los semejantes, conmemorando el 10 de diciembre, el día de los derechos humanos, no estamos siendo iguales antes los derechos humanos de nuestro pueblo costarricense.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente, el diputado Avendaño Calvo, Carlos Luis, hasta por diez minutos.

¿El diputado Avendaño se encuentra?

Al no hablar el diputado Avendaño terminamos con el debate reglado sobre el expediente 20.580, fortalecimiento de las finanzas públicas.

Inicia el control político hasta por treinta minutos.

CONTROL POLÍTICO

El diputado Pablo Heriberto Abarca Mora, por cinco minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputada presidente.

Vean, en estos días de intensidad de redes sociales y de temas polémicos y de barbas en remojo de muchos, lo que ha quedado claro aquí es que tenemos un problema ético, un problema de consecuencia, un problema de aplicar reglas distintas, un problema de tener un discurso en la campaña y ya cuando se llega a Gobierno como el que el discurso no aplica, o se les olvidó, o seguro entran a campaña con un discurso, digamos, y creen que van a perder.

Porque yo a doña Epsy le pregunté sobre sus temas de viajes, le mandé un oficio, me mandó una cosa que no me decía nada, le mandé a preguntar otra vez y entonces tuve que presentarle un recurso de amparo y no me mandó las facturas.

Entonces, ya la verdad es que hay demasiado qué hacer en este país para que yo siga pidiéndole cosas que se supone que son simples, y podré mandarle unos quinientos oficios más y no me va a mandar nada.

La verdad es que ya quedó claro para los costarricenses, o que los costarricenses más bien juzguen qué es lo que pasó en los viajes y quién pagó qué y cuáles cortesías usaron y cuáles no.

Hay que hacer un paso de página, pero en ese orden de cosas a mí me preocupa mucho que antes se exigía y que por mucho menos, incluso, a un compañero que está sentado acá en una curul lo echaron del Gobierno anterior por mucho menos que eso, y ya ahora next, y que todo el mundo se olvide.

Entonces, en ese llamado al orden, en ese llamado a recordar lo que se debe procurar en el ejercicio de la función pública.

También quiero hacer un llamado a Hacienda, y quiero decirlo con todas las palabras, y se lo dije a la ministra de Hacienda en Asuntos Económicos, nosotros confiamos en usted, este país confía en usted, lo que pasa es que yo no confío en el ejercicio económico del Gobierno anterior, por ejemplo, no hay manera de confiar, con ese desorden que había, y ahora más con el manejo de la famosa lista de contribuyentes en cero, porque para empezar yo creo que el que hizo esa lista no entiende qué es un holding, no lo tiene claro, diay no debió de haber estado en la lista, por ejemplo, digo yo. O sea, o era que querían hacerle un daño al sector empresarial, o es una, digamos, una de las..., o un error de comunicación adrede o fue un error, no lo sé.

Pero lo cierto es que es un contrasentido que estemos en la aprobación del plan fiscal y que después salga una lista mal manejada y una lista que lo que evidencia es la ineficiencia de Hacienda.

Y lo que yo quisiera saber es por qué solo al veinte por ciento de esas empresas se le hizo fiscalización, es más ahí hay un gestor en cada una de esas empresas, hay un gestor que vive en las compañías, ¿por qué no se tomaron medidas?, ¿por qué es que tenemos que estar en un circo mediático, latigándonos aquí para atrás todo el tiempo, aguantando los latigazos?, cuando hay gente pagada que es la que tiene que hacer su trabajo.
Y, entonces, aquí lo que yo invito es a la consecuencia, señores, estamos en un momento de tomar decisiones, las estamos tomando, estamos confiando otra vez.

Este Parlamento ha demostrado que puede construir, pero también necesitamos que eso se refleje en acciones concretas de ordenamiento, de eficiencia, de cuido de los recursos públicos y de acomodar la casa.

Yo quiero ver los procesos administrativos a lo interno de Hacienda, y le he pedido a la ministra de Hacienda que nos envíe indicadores sobre los departamentos que ven grandes contribuyentes y otros para poder entender cómo es la dinámica que tienen esos departamentos.

Aumentemos la eficiencia, hagamos las cosas bien y pongamos a caminar a Costa Rica.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

La diputada Volio Pacheco, Zoila Rosa, hasta por cinco minutos.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeros, compañeras, prensa.

Hoy se cumplen los setenta años de la firma por Naciones Unidas de la declaración universal de los derechos humanos. Yo quiero hacer un llamado porque al día de hoy llevamos veinticinco femicidios, feminicidios, con qué dolor tengo que reconocer que estamos perdiendo la lucha en cuanto a la protección de las mujeres.

No se trata de un tema de nacionalidad, porque he visto en las redes como una semilla insipiente hacia la xenofobia y ahí no es donde está el problema.

El problema está en el odio a la mujer, en el maltrato a la mujer, el enfoque que tenemos que dar es un enfoque hacia la mujer.

Asimismo yo creo que es la hora de que trabajemos desde el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial una política criminal debidamente actualizada, porque soy testigo del esfuerzo que hace la Fuerza Pública en atrapar delincuentes y asaltantes y con mucha facilidad los jueces los sueltan.

Algo no está bien y es hora de revisar.

Yo estoy de acuerdo que no todo el mundo tiene que estar en la cárcel, pero el que tiene que estar debe cumplir su pena.

Otro tema que parcializa muchísimo la sociedad es el tema de las armas, se habla muchísimo de que se cometen delitos con armas legales, eso quiere decir que el arma con la que se cometió el delito está dentro del listado de la Ley de Armas, pero no quiere decir que su procedencia sea legal, ni que el portador esté debidamente registrado.

Tenemos un contrabando enorme de armas que vienen de Colombia, que vienen de México y que vienen de Nicaragua.

El problema está ahí, tenemos que ver cómo paramos este contrabando.

El portador de arma legal no es el problema, no necesitamos proyectos de ley que endurezcan la tenencia de las armas, porque ahí no está el problema. Sí tenemos que endurecer las penas al que porta un arma ilegalmente, al hombre que en sentencia quede firme una violencia doméstica no puede ser nunca portador de arma legal.

Se ha comprobado por Naciones Unidas que el desarme no disminuye la violencia, ha habido desarme en México, no disminuyó la violencia, ha habido desarme en Honduras, no se disminuyó la violencia, ahí no es donde está el problema.

Repito, el problema está en el contrabando y que normalmente en los envíos de droga vienen siempre acompañados de armas.

Usted hace un operativo y coge droga y coge el montón de armas que entraron en una forma ilegal al país.

Yo creo que es hora de focalizar los temas correctamente.

El OIJ nos envió una estadística de que de todos los delitos que se cometen, solo el cero punto cero cero cinco por ciento se cometen con armas que están debidamente registradas, todos lo demás son con armas ilegales, están en manos de portadores ilegales.

Tenemos que sentarnos a analizar qué está pasando con el turismo. El turismo es una de las fuentes de ingreso de nuestro país y está siendo severamente afectado por la ola de delincuencia y de criminalidad.

Ya en Madrid aparecemos como un país peligroso, lo que éramos la Suiza Centroamericana se volvió un país de violencia, de asaltos, y últimamente de asesinatos de tres turistas.

No podemos seguir escalando en esto y hemos llamado, en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, al ministro de Seguridad, hemos llamado a la ministra de Turismo, y hemos llamado, también, a la directora de Migración para que en conjunto empecemos a tomar medidas, porque tenemos que hacer algo con respecto a la política criminal.

Estamos ascendiendo cada día más en violencia y no debemos cegarnos de pensar que el problema son solamente las armas que están debidamente inscritas y de portadores legales.

Muchas gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente el diputado Aiza Campos, Luis Antonio, hasta por cinco minutos.

Diputado Luis Antonio Aiza Campos:

Gracias, presidenta.

Buenas tardes, compañeros diputados.

Es de conocimiento el aumento de las denuncias por mal praxis en el campo médico que se ha venido suscitando en el país, unido al aumento en las denuncias por el ejercicio ilegal de la profesión.

Ejemplo de esto es la denuncia que se dio a conocer en el noticiero de doña Amelia, donde informó que los médicos de una clínica de los Yoses tienen una…, abiertas doce investigaciones en la Fiscalía por lesiones culposas.

Titulares como estos nos hacen reflexionar sobre el papel médico en nuestra sociedad, máxime para quienes juramos dedicar nuestra vida profesional a cuidar la salud humana.

Quienes decidimos entregar nuestra vida a la medicina, debemos ser conscientes de la responsabilidad que pesa sobre nosotros haciendo muy nuestro el mandato contenido en el numeral del Código de Ética Médica que señala que (abro comillas)

“la defensa de la vida en todas sus manifestaciones constituye la esencia espiritual y científica de la medicina.

La medicina es la profesión que tiene como fin cuidar la salud del ser humano y propender por la prevención de las enfermedades y con ello el mejoramiento de los patrones de la vida de la colectividad”, (cierro comillas).

Partiendo de esta premisa, debemos reconocer la necesidad de revisar los contenidos otorgados por la actual Ley Orgánica del Colegio del Colegio de Médicos y Cirujanos para ajustarlas a la realidad del país, exigiendo un mayor control en el ejercicio de la medicina y una mejor regulación de los médicos que sean autorizados para el ejercicio de dicha profesión.

Para cumplir este objetivo, hemos presentado la diputada Xiomara Rodríguez, el diputado Wálter Muñoz y este servidor el expediente 21.146, que pretende modificar la Ley Orgánica del Colegio que data desde 1962, y que como señalé anteriormente necesita cambio para una mejor y efectiva regulación en el campo profesional.

La reforma presentada proviene del propio Colegio de Médicos, quienes conocen de primera mano las necesidades y limitaciones que contiene la actual legislación y nos han presentado un documento, el cual hemos rubricado para iniciar su respectivo trámite legislativo.

En este sentido, la iniciativa propuesta ajusta dicha ley orgánica a las necesidades, tanto en el ejercicio profesional como en los controles por parte del Estado, en aras de garantizar la salud pública.

De igual forma, crea mecanismos que sirven de filtro y de garantía a la sociedad para que las personas a las cuales se les autoriza el ejercicio profesional cuenten con los conocimientos requeridos para evitar poner en riesgo la vida y la salud de las personas.

Además, se esclarecen y actualizan potestades del Colegio de Médicos para mejorar la regulación que se aplica a sus agremiados y autorizados, a fin de garantizar la calidad de la prestación de los servicios de salud en todo el país.

Otro de los aspectos primordiales de la propuesta se refiere a la posibilidad de sancionar a aquel médico incorporado, profesional o técnico autorizado que realice actos que exceden su competencia profesional o técnica, esto conforme a la determinación defendida mediante una normativa interna aprobada por la Junta del Colegio.

En lo relativo a la estructura orgánica, el proyecto incorpora nuevos elementos que le dan mayor agilidad al Colegio de Médicos y que le permiten contar con una organización acorde con los tiempos actuales.

Igualmente, actualiza lo relativo a los procesos disciplinarios de que (ininteligible)…, que se cuenta con procedimientos ágiles, así como sanciones que sean coherentes con el tipo de faltas en que se incurra.

Compañeros diputados, hace…, en la legislatura pasada se presentó el proyecto de ley y fue aprobado, y fue vetado por el Poder Ejecutivo. Ahora el expediente 21.146 se convierte en el nuevo instrumento para dar una regulación más actualizada de este Colegio, en una coyuntura en la que urge tomar medidas más drásticas en aras de resguardar la salud y la vida humana.

Los pacientes ponen sus vidas, su futuro, sus esperanzas en manos del médico, no podemos seguir permitiendo que profesionales carentes de conocimientos y principios éticos jueguen con el bienestar de las personas a quienes juraron cuidar.

Está en nuestras manos apoyar esta iniciativa para evitar que la impunidad siga privando en este campo…

Vicepresidenta María Inés Solís Quiros:

Seguidamente el diputado Villalta Flórez-Estrada, José María, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Señores diputados, señoras diputadas.

Aprovecharé estos cinco minutos que me quedaron de perlas para terminar mi intervención anterior.

Mencionaba que, bueno, la discusión del expediente 20.580 estuvo desequilibrada, fueron en el Gobierno duros contra los trabajadores de este país, castigándolos y culpándolos de la crisis fiscal, pero no aplicaron el mismo principio y la misma lógica contra los grandes evasores.

Y bueno, después de aprobada la reforma fiscal, convendría revisar lo que sigue, y el parámetro que tenemos inmediatamente es la convocatoria a sesiones extraordinarias. Y lo que nos ha sorprendido es ver que la convocatoria a sesiones extraordinarias reproduce la misma lógica, la misma lógica porque vemos que nuevamente se concentra en reformas que siguen direccionando la atención únicamente al tema de empleo público. Ya anunciaron que va a ser el proyecto estrella en enero.

Quieren reformar la legislación sobre las huelgas, a pesar de que todos los expertos señalan que muchos de los problemas tienen que ver con la aplicación de la ley y no con lo que dice la ley del Código de Trabajo.

Pero no vemos a esa convocatoria a sesiones extraordinarias proyectos de ley para fortalecer la lucha contra el fraude fiscal. Y eso realmente es inaudito, es injustificable, más ahora que hemos presenciado el escándalo que se ha generado con la publicación de esta lista de los grandes contribuyentes que, repito, es solo la punta del iceberg.

La semana pasa me llevé una buena noticia: un proyecto que había sido presentado por la fracción legislativo del Frente Amplio para combatir el fraude fiscal, para que se pueda de forma expedita levantar el secreto bancario sin necesidad de un engorroso trámite en la vía judicial y que fue dictaminado negativamente en la comisión, en la Comisión de Asuntos Hacendarios, pero que tiene, no ha sido archivado, tiene dictamen afirmativo de minoría en este Plenario legislativo, fue tomado por la fracción del Partido Acción Ciudadana, tomaron prácticamente el mismo proyecto y lo volvieron a presentar.

Bueno, eso quiere decir que en las iniciativas que hemos defendido —gracias, compañera diputada— que las iniciativas que hemos defendido están finalmente siendo escuchadas.

Ustedes saben que yo no soy promotor de la defensa a ultranza de los derechos de propiedad intelectual, entonces, realmente no me molesta que la fracción del PAC tome nuestro mismo proyecto y lo vuelva a presentar. Eso me parece bien, porque quiere decir que ahora tenemos ya diez diputados más que van a apoyar esta iniciativa.

Pero esa es solo una. Usted lo apoyó, diputado Ramos, en la Comisión de Hacendarios, pero necesitamos ahora convencer al resto de fracciones, incluyendo algunas con las que usted tiene una excelente relación, porque la lucha contra el fraude fiscal no ha terminado aunque se aprobara el 20.580.

De hecho, no ha empezado todavía. Hay una agenda de proyectos de ley que el Gobierno se había comprometido a apoyar, que está en el plan de Gobierno del PAC, que incluso don Carlos Alvarado se comprometió de impulsar cuando conversaba con la fracción del Frente Amplio, que está en la lista de recomendaciones de los Papeles de Panamá.

Le mandamos una carta al señor presidente, porque ninguno de esos proyectos de ley está en la convocatoria de sesiones extraordinarias. Es una convocatoria totalmente ayuna, donde se les han olvidado todos estos temas, como se les ha olvidado la reforma integral a la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Qué dicha, diputado Ramos, que usted está preocupado por el tema de las comisiones de tarjetas, porque es un tema que venimos denunciando desde hace tiempo, pero necesitamos igualmente sus buenos oficios para que el Ejecutivo amplíe esa agenda de extraordinarias y convoque todos estos proyectos.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente la diputada Rodríguez, Xiomara, hasta por cinco minutos.

Diputada Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Gracias, señora presidente.

El día de hoy voy a tratar de resumir, porque creo que no me va a dar el tiempo para completar lo que quiero comentar sobre lo que fue mi visita a la República Popular de China.

Y este viaje que yo tuve fue gracias a la invitación de la Asociación del Partido Chicón en Costa Rica, y la Asociación de Chipao en Costa Rica, y la Asociación de Chuhai en Costa Rica.

En una ocasión, cuando las delegaciones de este país, China, llegan aquí a la Asamblea Legislativa, en una de mis conversaciones con ellos les comenté sobre la idea que tengo y el deseo de poder desarrollar una zona franca agroindustrial en Cartago, y de cómo queremos y cómo es la intención de poder desarrollar aún más la agricultura en nuestra provincia y que no sea solo la actividad del agro, sino que le podamos dar un valor agregado y esto pueda ayudar a lo que es la reactivación económica en nuestra provincia.

Debido a esto, ellos se interesaron en el tema y se lo comentaron a varias ciudades de este país y fuimos invitados a exponer nuestros proyectos, específicamente a cinco ciudades.

La primera ciudad que visitamos fue la ciudad de Río Chang en la provincia de Yangzi, donde le comentamos al alcalde de esta ciudad sobre lo que son los proyectos de la agricultura, y ellos nos comentaron lo que ellos también esperan de nosotros.

Increíblemente dos de las ciudades a la que nosotros visitamos son zonas económicas especiales de Cartago y cuando nosotros hablábamos que somos de Costa Rica, ellos ni siquiera saben quién es Costa Rica, a pesar de que nuestro país tiene once años ya de tener un tratado de libre comercio con este país y ellos no saben quiénes somos.

Tuvimos la oportunidad de hablar con ellos y expresar lo que nosotros queremos trabajar y tuvimos algo que no es muy común: el poder firmar un acuerdo entre la

ciudad de Río Chang y la provincia de Cartago como ciudades hermanas, y tuvimos la oportunidad de firmar un acuerdo, cosa que no es común porque ellos primero tienen que venir a este país a confirmarlo.

De hecho, para el próximo año, a partir de abril, esperamos la visita de aproximadamente unas cinco delegaciones que ellos quieren terminar de venir a nuestro país para concretar acuerdos que nosotros establecimos en esta gira, porque están muy interesados de qué es lo que realmente puede dar Costa Rica porque no saben quiénes somos nosotros.

Tuvimos la oportunidad de hablar e, incluso con los organizadores, y en esto creo que voy a tomar más mi tiempo porque no me va a alcanzar para explicar lo que se pudo hacer en otras ciudades, pero quiero hablar sobre algo muy importante.

La última semana estuve junto con la embajadora de Costa Rica en China, doña Patricia, en la ciudad de Pekín, y tuve la oportunidad de reunirme con los organizadores de la Expo Beijing del 2019, e incluso sé que el mismo embajador la semana pasada estuvo por una actividad del diputado Gourzong explicando un poco.

Pero yo me pude reunir con los organizadores allá y ellos me cuenta de que aproximadamente hace un año el presidente…, el expresidente Luis Guillermo Solís dijo: Costa Rica tiene que estar ahí porque es algo de interés político.

Es una expo donde va a estar nuestro país durante seis meses expuesto en una plataforma para poder anunciarnos con todo lo que nuestro país tiene que dar, horticultura, tecnología, turismo, ecoturismo, turismo médico, educación, ciencia y tecnología, ambiente, las energías que nosotros producimos, todo durante seis meses y todo costeado por ellos.

De como ellos necesitan que venga tres personas de aquí que vayan allá para que puedan estar en esta exposición, pero durante un año ha estado la oportunidad para que Costa Rica se pueda impulsar como una plataforma ante dieciséis millones de personas y ciento veintidós países y todavía no se ha firmado.

Inmediatamente nosotros coordinamos una reunión con el ministro de la Presidencia, don Rodolfo Piza, para el día en que yo casi que iba llegando a tener la reunión con él y él se reunió conmigo y muy amablemente, y espero que pueda realizarse, el concretó una reunión con el ministro de Agricultura para decir la importancia de esta exposición, de esta Expo Beijing 2019 que es un tema país.

Todo lo que se ha realizado y las cosas y los proyectos que se pudo traer de este país, nosotros queremos desarrollarlos, sobre la provincia de Cartago queremos desarrollarlos, queremos tener el apoyo de los diputados de la zona, de la provincia de Cartago y más de lo que nosotros tenemos espero poder…

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente la diputada Vega Rodríguez Paola, hasta por cinco minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, presidenta.

Hoy que se cumplen setenta años de haber firmado, bueno, de haber aprobado la Declaración Universal de Derechos Humanos, hay un derecho que es uno de los que está más en riesgo actualmente y es el derecho a un ambiente sano y lo tengo acá puesto en la curul, y este derecho a la vez se deriva a un montón de derechos como los derechos climáticos, como los derechos a tener un aire libre de emisiones y demás.

Y es por eso que a mí me ha aterrado, que he escuchado en los últimos días por los pasillos de aquí de la Asamblea Legislativa a algunos diputados decir que la descarbonización es una idea romántica, que la descarbonización es una idea utópica, que es imposible, que no se puede lograr y que es una ocurrencia de unos cuantos.

Yo hoy quiero romper varios mitos, empezando porque no es una ocurrencia de unos cuantos. Hace tres años en París, mediante el Acuerdo de París, todos los países del mundo, estoy hablando de ciento ochenta y pico países del mundo, se pusieron de acuerdo, en esa ocasión hasta Estados Unidos que hoy se está saliendo del acuerdo, y dijeron: no más combustibles fósiles.

Anda un cuento también de que cuando hablamos de descarbonización y cuando hablamos de ambiente estamos hablando de temas no importante porque estos temas no tienen nada que ver con lo económico, yo quiero decir que hablar del cambio climático, del trasporte y de emisiones es hablar de economía, tiene que ver en la forma de cómo producimos y cómo consumimos, tiene que ver con cómo generamos y cómo usamos la energía y cuánto nos cuesta esto en términos económicos.

Por poner un ejemplo, Costa Rica gasta aproximadamente mil ciento cuarenta y ocho millones de dólares al año importando gasolina, búnker y diésel y otros derivados del petróleo, esto equivale a un tres por ciento del PIB más o menos y es lo que conocemos como factura petrolera. Muchos aquí se rasgan las vestiduras y dicen que vamos a perder mucho dinero cambiando los combustibles fósiles y estamos hablando de que liberaría un tres por ciento del PIB, que actualmente se gasta importando combustibles que lo que hacen es contaminar, generar enfermedades que se tienen que pagar en los hospitales para atender y generando impactos.

Solo en impactos, por ejemplo, en el mejor de los panoramas la hacienda pública dice que para el 2025 el país va a tener que invertir un uno por ciento del PIB en recuperación posdesastres, esto se podría minimizar con energías más limpias, por ejemplo, y si hablamos de cifras de muertos, la Organización Mundial de la Salud acaba de decir que se prevén doscientos cincuenta mil muertos en los países pobres en los próximos años por el cambio climático.

Hacer cambios, entonces, en la matriz de transporte es incidir en la economía, no es como lo están diciendo que no, y por supuesto que se traduce en una serie de ventajas que van de la mano.

Yo no entiendo cuando dicen que esto no es posible y que no podemos caminar para atrás, lo que no es posible es que en el pleno 2018 un país que ha sido líder en materia ambiental, se plantee reabrir la exploración y explotación petrolera, yo interpuse un recurso de amparo ante la idea del referéndum para extraer petróleo y gas, la Sala Cuarta, la Sala Constitucional lo acogió el viernes, le dio admisibilidad y más bien estamos llamado a muchas organizaciones para presentar coadyudancias porque cuando hablamos de un derecho humano y cuando hablamos de recursos naturales no pueden ser objeto de un referéndum, ni ponerse al mejor postor, menos cuando Costa Rica tiene compromisos asumidos a nivel internacional en esta materia.

Aquí la gente dice que es un tema del ICE, que es un tema de Costa Rica y no, el mundo entero está cambiando, todas las empresas parecidas al ICE privadas o públicas a nivel mundial están haciendo este recambio, solamente tratar de ver cuánto cuesta la exploración petrolera en Costa Rica, según cálculos de Recope lleva más de doscientos millones de colones solo para saber si hay y se les ocurre que es viable.

Dicen que es imposible, bueno, no es imposible porque la Volkswagen, la BMW, la Volvo, la Renault, la Nissan, la Land Rover más la Mercedes Benz ya anunciaron que a más tardar para el 2020 dejarán de laborar automóviles que se alimenten con combustible fósil, estamos hablando de que las casas productoras de automóviles más importantes del mundo ya dieron este paso.

Y si hablamos de la lista de países es enorme, desde países con una contaminación altísima como China que nadie creía posible que diera este paso hasta Noruega, Dinamarca, Alemania, India, India que es un país con graves temas de desigualdad y pobreza, Irlanda, Madrid, Francia, Colombia, México, Israel, Japón, Países Bajos, Portugal, Corea del Sur, Colombia, Taiwán, Reino Unido, Quito, todos estos países están poniéndole una fecha última a la importación de combustibles fósiles, Costa Rica no se puede quedar atrás.

La Escuela de Economía de la Universidad de Stanford advirtió que dentro de los próximos ocho años los vehículos propulsados por combustibles ya no se venderán en ninguna parte del mundo y que esto va a llevar a un colapso de los precios de

petróleo de la desaparición de la industria petrolera tal y como la conocemos, Costa Rica no se puede quedar atrás, este país ha dado el ejemplo así que yo espero que ojalá se dejen de dar…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 19.449, APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA

Empezamos con el proyecto 19.449.

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Por el fondo, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señoras diputadas, señores diputados.

Cuando este proyecto fue aprobado en primer debate casi no pudimos hablar, fue parte de esas agendas que tramitamos eficientemente en este Plenario.

Pero algo hay que decir de un tema tan importante, sobre todo, tomando en cuenta que este proyecto de ley está estrechamente relacionado con la discusión fiscal que llevamos en este Parlamento y durante varios meses.

Se trata del Tratado suscrito entre Costa Rica y México para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta.

Suena bien, suena bien, lo que pasa es que hay que hacer algunas precisiones al respecto.

Estos tratados…, este no es el primer tratado que Costa Rica firma sobre este tema.

De hecho nuestro país ha suscrito varios de estos tratados.

Y se firman como parte del andamiaje internacional para mejorar la lucha contra el fraude fiscal en un mundo globalizado, pero qué es lo que pasa, vean lo que dice el artículo 22 de ese tratado.

Cuando un residente de Costa Rica obtenga rentas que de acuerdo con las disposiciones del presente acuerdo pueden someterse a imposición en México, Costa Rica admitirá la deducción en el impuesto sobre la renta de ese residente de un importe igual al impuesto sobre la renta pagado en México.

Este tratado lo que busca es, efectivamente, fortalecer la recaudación tributaria pensando en esas rentas que se cubrirían con un verdadero impuesto sobre la renta global y renta mundial.

De manera que se puedan gravar las rentas de residentes costarricenses que viven en otros países y viceversa.

¿Pero qué es lo que pasa?, como Costa Rica tiene un impuesto sobre la renta que aplica solo sobre rentas de fuente costarricense, tenemos dos problemas, seguimos con un impuesto cedular no tenemos renta global en Costa Rica, no tenemos un impuesto de renta que grave toda las rentas de una sola persona, sino que seguimos con un impuesto que tiene una tarifa para el salario, otra tarifa para las utilidades de las empresas y los dividendos, ahora se avanzó con el impuesto a las ganancias de capital, pero sin una verdadera globalización de todas las rentas como tendría que ser, pero además no tenemos un impuesto de renta mundial.

Entonces, solo aplica el impuesto de renta en Costa Rica para rentas de fuente costarricense, solo se cobra impuesto sobre la renta sobre rentas generadas en el territorio nacional, aunque hay residentes en Costa Rica que generan renta fuera de Costa Rica y las devengan en el país y podría con un impuesto de renta mundial cobrarse en una parte impuestos sobre la renta, no tenemos eso en nuestro país porque no hemos avanzado hacia una regulación moderna del impuesto sobre la renta.

Como el Gobierno insiste en no hacer esta tarea hemos empezado a trabajar en mi despacho en una propuesta de reforma integral del impuesto sobre la renta, para incluir la renta global y la renta mundial.

Pero ustedes comprenderán que una tarea semejante debería ser acometida con el apoyo del Poder Ejecutivo y con el apoyo del Ministerio de Hacienda.

Pero bueno, aquí nos han dicho, dónde está la propuesta para la reforma integral a la Ley del Impuesto sobre la renta, hemos presentado varios proyectos de ley para abordar esta problemática, pero ciertamente uno esperaría que del Poder Ejecutivo venga la iniciativa para la reforma integral a la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Pero bueno, ¿qué es lo que pasa con este tratado?, con el sistema que tenemos los residentes de Costa Rica solo tributan en Costa Rica por rentas generadas en Costa Rica.

Si un residente costarricense genera rentas en México, hoy esa renta no está gravada en Costa Rica.

Así las cosas este tratado, las ventajas que podría traernos este tratado no se aprovecharán hasta tanto no tengamos en Costa Rica una legislación más modernas sobre impuestos sobre la renta.

La norma del acuerdo de doble imposición así las cosas no tendría impacto alguno sobre nuestro país, pues no hay ninguna renta de un residente costarricense que pueda ser sometida a imposición en México y viceversa.

Digamos que los que se benefician son los ciudadanos mexicanos que sí tienen un sistema de impuesto sobre la renta, o residentes mexicanos que sí tienen un impuesto sobre la renta más moderna que el de Costa Rica.

El otro tema relevante de este acuerdo es un tema que yo sé que le encanta, lástima que no está por aquí porque sé que es uno de los temas de más interés del diputado Muñoz Fonseca, es que este acuerdo también incluye un convenio de intercambio de información tributaria, vean el artículo 26, esto no debería pasar desapercibido.

El artículo 26 también incluyen un convenio de intercambio de información tributaria.

En la misma línea de los más de veinte acuerdos que Costa Rica ha firmado con diversos países para intercambiar directamente información tributaria sobre las obligaciones tributarias de sus residentes y viceversa, y en la misma línea del acuerdo marco de la OCDE que ha sido suscrito aunque no ratificado por más de ciento veinte países.

¿Qué es lo importante de estos acuerdos de intercambio de información tributaria, que permiten que los ministerios de Hacienda de estos países que los han firmado, obtengan directamente información tributaria relevante sin necesidad de pasar por el trámite de autorización de un juez de la República?

Y bueno, es la misma discusión del proyecto 19.639 que ahora también fue reproducido por la fracción del Partido Acción Ciudadana en un expediente nuevo, que acaban de presentar, cosa que nos alegra, ¿verdad?, cuando te copian las buenas ideas uno se alegra, el problema sería, el problema más bien es cuando te ignoran las buenas ideas, pero cuando te las copian es motivo de regocijo.

¿Y entonces este proyecto de ley qué es lo que busca? Que el Ministerio de Hacienda también tenga la potestad de acceder directamente a esta información

para cobrarle los impuestos a los residentes en el país, porque hoy se da una paradoja absurda.

Hoy Costa Rica está obligada a entregarle directamente, sin autorización de un juez, está información a los ministerios de Hacienda, en este caso de México, verdad, ahí no hay, ahí se rompe el secreto bancario, obviamente no es arbitrario, tiene que venir una solicitud internacional, hay una fiscalización, pero no se necesita la autorización de un juez para entregarle esta información, por ejemplo, diputado Abarca, que me está poniendo atención, diputado Abarca Mora, al Ministerio de Hacienda de países como: Albania, Anguila, Aruba, Azerbaiyán, Bahamas, Barbados.

Creo que todavía no tenemos un convenio de intercambio de información con Vanuatu, porque las relaciones se acaban de establecer hace poco tiempo, pero seguro vendrá.

Porque bueno, quién sabe, habría que ver si Vanuatu, yo estoy seguro que mi asesor que me está escuchando, se va a fijar, porque talvez, talvez ya Vanuatu ha suscrito el convenio marco de la OCDE, y entonces también tendríamos que darle información al Ministerio de Hacienda de Vanuatu, como se lo tenemos que dar al de Bulgaria, al de Burkina Faso, incluso a las islas Caimán, de acuerdo con el convenio de la OCDE el Ministerio de Hacienda de Costa Rica tiene que darle esta información directamente al Ministerio de Hacienda de las islas Caimán.

Pero cuando es el Ministerio de Hacienda para fiscalizar los impuestos en Costa Rica sí tiene que pasar por un juez y eso es absurdo, eso es absurdo.

Vean que hay una tendencia mundial cuando se votó el contra el proyecto 19.639, que no está muerto porque tiene un dictamen de minoría, yo explicaba eso en el Plenario, esto es una tendencia mundial, una tendencia a la globalización, es absurdo que aquí tengamos que darle directamente esta información a los ministerios de Hacienda de todos los países prácticamente del mundo, que nuestro propio Ministerio de Hacienda para fiscalizar los impuestos no tenga esta herramienta, si ya es algo que se ha estandarizado y que se hace a nivel mundial.

Saben a quién tenemos que darle la información directamente, al Ministerio de Hacienda de Nicaragua, por ejemplo.

Me decía el diputado Cruickshank Smith, es que diputado yo no confío en el Ministerio de Hacienda de Costa Rica, bueno, yo dudo que el Ministerio de Hacienda de Nicaragua sea más eficiente o más transparente en la fiscalización, realmente lo dudo, conociendo los antecedentes.

Pero el Ministerio de Hacienda de Nicaragua manda una cartita a Costa Rica y hay que darle la información tributaria directamente sin pasar por la orden de un juez, porque es una tendencia internacional.

Y vean que el tratado que se va a votar hoy refuerza eso en su artículo 26 en el caso de México.

Entonces, es absurdo, es anacrónico que aquí sigamos teniendo a nuestra administración tributaria amarrada, como es absurdo lo que hicieron en el plan fiscal de llenar de huecos las normas de subcapitalización que es esencial para cobrar bien el impuesto sobre la renta y la llenaron de huecos, la llenaron de excepciones.

Por eso es que la Uccaep estaba apoyando, aplaudiendo de pie el plan fiscal, porque llenaron de huecos las normas que permitirían combatir la evasión tributaria.

Es absurdo cuando la Contraloría nos dice, en su informe de 2015 sobre grandes contribuyentes, que inflar los gastos, simular gastos inexistentes es una de las principales herramientas que usan esos grandes evasores para declarar cero impuestos.

Cómo hace una gran empresa constructora para declarar cero utilidades en el período a pesar de que ha tenido un giro económico, una actividad de más de cuarenta mil millones de colones en el año, una renta bruta de más de cuarenta mil millones de colones, o activos valorados en más de cincuenta mil millones de colones, cómo lo hace, tiene varios mecanismos.

Uno de los más conocidos es inflar sus gastos financieros, para eso era la norma de subcapitalización, que llenaron de huecos y excepciones en el plan fiscal, por eso no vimos a las cámaras que representan a estas grandes empresas pegar el grito al cielo y oponerse al plan fiscal, aunque ustedes decían es una medicina dolorosísima, es dolorosa la medicina que nos tenemos que tomar.

Todos los días uno los escuchaba hablar con esos discursos y la analogía con el tomarse la medicina, todos los días uno los escuchaba, pero resulta que la medicina solo era para algunos.

Otros, los que evaden impuestos, los que…, ¿cómo fue, diputado? Exactamente, la parte amarga, me aclara aquí el diputado Cruickshank Smith y tiene razón, que la parte amarga y dolorosa de la medicina que hubo que tomarse, era solo para algunos.

Efectivamente, no era la medicina igual para todos y eso lo constatamos con el anacrónico sistema de acceso a la información tributaria que tenemos en Costa Rica que provoca que países ampliamente conocidos como paraísos fiscales como las islas Caimán, tengan mejores herramientas para obtener información de nuestra administración tributaria que nuestra propia administración tributaria no tiene para fiscalizar a los evasores de Costa Rica.

Por eso yo estoy feliz que el Partido Acción Ciudadana haya copiado el proyecto de ley que presentó la Fracción del Frente Amplio en el período anterior y lo voy a votar gustoso, porque talvez al haber sido firmado por ellos sí lo aprueba esta Asamblea Legislativa y este Plenario y eso será un avance para Costa Rica.

Y también votaré este proyecto con….

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Prendas Rodríguez.

Hasta por quince minutos.

Diputadas Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señora presidenta; muy buenas tardes compañeros y compañeras.

Seguí minuto a minuto las declaraciones de don José María Villalta, sobre este proyecto que se estaría votando en segundo debate, hice algunas anotaciones que me parecen importantes de comentar y de rescatar, pero sí me parece que debemos de empezar con una analogía o con un cintillo que no es otro que el dilema de la soberanía nacional.

Y ese dilema de la soberanía nacional que se aplica tanto en otros casos, se extiende a la parte fiscal, porque Costa Rica es un caso como de estudio internacional.

Cuando nosotros creemos que estamos en un nivel específico nos damos cuenta que más bien nosotros somos el caso raro a nivel internacional.

Eficiencia tributaria, no hay; fiscalización de Hacienda, no hay; intercambio de la información tributaria, solo para otros, para nosotros como cuesta.

Los beneficios de esta aprobación en segundo debate, habrán, pero bien como comentaba el diputado que me antecedía, simplemente los beneficios no se pueden ver materializados hasta que no haya una modernización y salgamos del dilema de la soberanía nacional hacendaria, que es vivir en la época de upa.

Porque hacendariamente estamos tan rezagados, informáticamente estamos tan rezagados, la legislación nacional está pensada tan analógicamente y ya lo he mencionado en otros casos que este tipo de iniciativas me parece que quedan debiendo no per se, sobre el texto, sino por el grupo de elementos que tienen que rodearse para poder desarrollar una estrategia más sólida, más real.

Seguridad jurídica, depende, a como está redactado el proyecto, a como está la legislación nacional, a como se encuentra internacionalmente, en este caso con

México, el desarrollo de la información me parece que no está totalmente claro y que puede llamar a error.

Puede llamar a error porque entra sobre el tapete y se pone implícitamente lo que es la renta mundial y es la renta global, en cuyo caso en uno sí estoy tranquilo, propositivo, sabiendo que es algo a lo que tenemos que caminar que es la renta global, pero la renta mundial vieras que no me da mucha paz, porque se generan muchos vacíos que pueden ocasionar inseguridad jurídica.

Puede que al final esa sea la ruta, pero en este momento lo que genera es mucha pregunta y poca respuesta. La evasión fiscal que vive Costa Rica y que se traslada a otros estadios de la vinculancia nacional, me preocupa, me preocupa porque tiene que desarrollarse una alternativa paralela para poder ejecutar acciones propensas a resolver problemas.

Cuando hablamos de las bondades de la legislación hacendaria en Costa Rica, cuando nosotros estamos creyendo que estamos descubriendo el agua tibia, pues resulta que más bien estamos apenas poniéndonos al corriente como más o menos hace diez años, porque vamos lento.

Las decisiones en el Congreso normalmente han sido lentas, la ejecución política ha sido más lenta y los resultados para poder captar los tributos son mil veces más lentos. Y eso no puede ser.

Y no puede ser porque Costa Rica ya tiene que dar un paso más allá de las cosas que se rescatan en el plan fiscal, es que se da una concepción diferente a lo que es la renta, se da el paso a lo que es el IVA, pero quedamos muy rezagados en toma de decisiones muy necesarias, que yo creo que había que fortalecer ese plan fiscal y que ahora no queda otro camino que fortalecer los proyectos de ley para poder ponernos a tono y entre tanto incendio que hay en la Asamblea Legislativa, pues tenemos que priorizar a ver cuál apagamos.

Y eso es lo lamentable, desaprovechamos tiempo específico y ahora tenemos que ponernos al corriente. Este proyecto Aprobación del Acuerdo de los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta, tiene un punto específico.

El acuerdo tiene como principal función el proporcionar reglas claras para la eliminación de situaciones de doble imposición, las cuales definirán los métodos y procedimientos a seguir independientemente de estos…, de que estos se encuentren descritos previamente en la legislación interna de cada uno de los países.

Yo creo que el espíritu de la legislación era el correcto, pero me parece que faltó. Y faltó, como les digo, no en este proyecto específicamente, sino en todo lo que viene paralelo.

Don José María, en otro momento, o quizás si gusta le puedo ceder tiempo, me gustaría conocer su punto sobre el detalle específico de renta mundial, aplicado a la argumentación que usted estaba teniendo, porque si bien es cierto es una problemática que se presenta a nivel internacional y si a eso le sumamos el intercambio de información tributaria con zonas donde nadie se explica por qué tenemos que dar información si aquí a lo interno no podemos ni siquiera tenerlo, tenemos que meter recursos de amparo para tener informaciones sobre acciones, inconstitucionalidades y demás.

Pero me parece importante y yo creo que no pudo desarrollar bien o a profundidad el tema de la renta mundial. Me parece que ese punto se tiene que profundizar, la discusión si es oportuno o no en este instante de la historia de Costa Rica la renta global y la renta mundial, yo creo que es necesario, porque necesitamos fortalecernos, pero no podemos hacer una cacería de brujas.

Y sobre eso hay mucha tela que cortar, sobre eso hay que tener muchísimo cuidado, porque en aras de captar recursos no podemos estarle cobrando doble imposición a gente que tiene sus negocios en otros países y que en esos otros países ya está pagando los impuestos correspondientes.

Me parece que hay que tener cuidado en cómo se apunta la lápiz. La renta global es necesaria, estamos de acuerdo, porque necesitamos tener un bagaje más claro de qué está ganando cada costarricense y no puede ser que de todos, en cada negocio que se haga, partamos de cero como si no estuviéramos haciendo nada más.

Pero la renta mundial me parece que es algo en lo cual hay que reflexionar bastante, porque en este momento con la legislación actual y con las muy pocas bondades que tiene el Ministerio de Hacienda, me parece que puede ser un peligro para los negocios o para el beneficio económico de cualquier ciudadano costarricense que esté haciendo sus comercios o sus empresas a nivel internacional.

Como les digo, la eficiencia tributaria en Costa Rica está muy lejos de ser la oportuna. Y lo que más me reciente y lo que más me preocupa en este momento es que la reflexión con la que inicié se está poniendo en entredicho no solo en este tema, sino muchos otros: el dilema de la soberanía nacional. Estamos perdiendo la soberanía nacional en múltiples casos, o la estamos poniendo en riesgo y ni siquiera estamos sabiendo si estamos yendo a la segura.

Firmas de pactos, convenios y demás por un lado, pero en esto específicamente, al no saber en qué nos beneficia puntualmente, yo creo que no estamos sacando ese beneficio tan anhelado de una legislación, y por la cual si bien es cierto hay que pujar y seguir adelante, este es un paso aparte de todo rompecabezas. Está bien, está bueno, hay que impulsarlo, pero el resto del rompecabezas está un poco desordenado, me parece a mí.

Por la vía de la interrupción, señora presidenta, a don José María Villalta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En el tiempo del diputado Prendas Rodríguez, el diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta; gracias, diputado Prendas Rodríguez.

Para hablar de la renta mundial, vamos a necesitar más tiempo, pero destaco dos cosas de su intervención; una, que coincidimos en la necesidad de avanzar hacia la renta global en Costa Rica. Hoy nuestra Ley del Impuesto sobre la Renta es una ley del año de la pera que no modernizamos en el expediente 20.580. Le hicimos algunos parches, algunos buenos, otros se debilitaron muchísimo, pero ahí ya tenemos un avance sustancial.

Y lo otro que quería compartir con ustedes, aprovechando su gentileza, señor diputado, es que recientemente, me confirma mi asesor, recientemente Vanuatu firmó la Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal de la OCDE.

Tengo aquí la primicia que el diputado Cruickshank Smith estaba muy interesado y el diputado Abarca Mora. Es reciente, reciente, el 1° de diciembre de este año acaba de entrar Vanuatu a la Convención de la OCDE sobre Asistencia Mutua en Materia Fiscal, por lo que es el último país que se acaba de adherir a este megatratado multilateral de intercambio de información tributaria. Costa Rica ya está dentro desde el 2013, con la Ley 9118.

Entonces, sí, la conclusión es que si el Ministerio de Hacienda de Vanuatu le pide a Costa Rica información tributaria sobre alguna persona residente por la que tiene interés para ejercer su fiscalización de impuestos, Costa Rica, sin pasar por un juez, le tiene que entregar esa información al Ministerio de Hacienda de Vanuatu. Pero nuestro Ministerio de Hacienda no puede acceder directamente a esa información sin pasar por el trámite judicial cuando es para fiscalizar los impuestos de Costa Rica.

Entonces, sí, tenemos un sistema anacrónico y hemos suscrito tratados en el contexto de un mundo globalizado que están haciendo que por su propio peso nosotros tengamos que revisar esta legislación.

Gracias, diputado Prendas Rodríguez. No me dio tiempo de hablar de la renta mundial…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes, hasta por quince minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señora presidenta.

Nosotros vamos a votar positivamente este proyecto 19.449, porque consideramos que cualquier proyecto que pueda prevenir la evasión fiscal de tipo de renta o de cualquier otro tipo es positivo.

Ciertamente, tiene problemas, pero me parece que voy a dedicarle unos minutos a reforzar el término que este proyecto positivamente tiene de intercambio de información tributaria.

Ciertamente, desearíamos que la información tributaria en Costa Rica fuera diferente, que pudiéramos tener acceso como lo hemos pedido en esta ocasión, pero me parece que debemos más bien tratar de que haya más acuerdos con más países, donde podamos tener controles mayores en el término de la renta global, de la renta mundial, de la renta en general.

Y casualmente me da pie para hacer un comentario breve, porque yo he presentado una moción que todavía no se ha visto desde el jueves, casualmente para que la ministra de Hacienda comparezca a este Plenario. Que no vaya a una comisión, que venga la señora ministra al Plenario y podamos hablar de lo que realmente necesita el Ministerio de Hacienda y en términos de poder mejorar la evasión fiscal, porque con eso tendríamos necesariamente que discutir cómo mejorar el intercambio de la información tributaria.

Podríamos conversar sobre el derecho bancario, podríamos conversar sobre el término de cómo debemos de reforzar la legislación con el Ministerio de Hacienda. Y bueno, este es un acuerdo que estoy seguro que ellos están completamente a favor, pero me parece que sería un error no aprovechar este momento de discusión a nivel de todo el país para que la señora ministra nos muestre cuáles son sus necesidades y podamos realmente hacer una legislación en esa dirección.

De manera que aprobar este acuerdo para nosotros es importante conociendo las limitantes que tiene, pero a la vez estando de acuerdo con que debemos de abrir ese gran capítulo de la discusión de la renta global, de la renta mundial, y para ello se necesita un proyecto integral que debemos de construir con el Ejecutivo.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Les ruego, por favor, a los ujieres indiquen en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a los diputados y las diputadas manifestar su voluntad respecto al expediente 19.449.

Diputada Céspedes Cisneros.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cuarenta y uno a favor, uno en contra. Aprobado en su segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

10-dic-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 10 de diciembre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	41		
NO:	1		
AUSENTES:	16	**RESULTADO:**	0



10-dic-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 41

NO: 1

AUSENTES: 16 **RESULTADO:** 0

Pasa al Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.° 20.650, APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA IMPLEMENTAR SISTEMAS DE CONTROL INTEGRADO BINACIONAL EN LOS PASOS DE FRONTERA ENTRE COSTA RICA Y PANAMÁ

Continuamos con el expediente 20.650.

Se encuentra suspendida la discusión por la consulta preceptiva a la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

EXPEDIENTE N.° 19.584, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO PRIMERO Y REFORMA DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 176 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA (PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD FISCAL Y PLURIANUALIDAD)

Expediente 19.584, se encuentra suspendida la discusión por la consulta preceptiva a la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

EXPEDIENTE N° 20.635, REFORMA DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY N° 6797, CÓDIGO DE MINERÍA, DE 4 DE OCTUBRE DE 1982 Y DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N.°8668, LEY DE REGULACIÓN DE LA EXTRACCIÓN DE MATERIALES DE CANTERAS Y CAUCES DE DOMINIO PÚBLICO POR PARTE DE LAS MUNICIPALIDADES, DE 10 DE OCTUBRE DE 2008

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Por el fondo, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Suficientemente discutido.

Le ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y diputados manifestar su voluntad respecto al expediente 20.635 en su segundo debate.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cuarenta y dos a favor, cero en contra, aprobado en su segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

10-dic-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 10 de diciembre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	42		
NO:	0		
AUSENTES:	16	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

10-dic-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 42 — **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 42

NO: 0

AUSENTES: 16 — **RESULTADO:** 0

Página 2

Pasa al Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 20.223, TARIFA DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE SAN MATEO

Inicia su discusión en el trámite de segundo debate.

Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Suficientemente discutido.

Le ruego a los ujieres cerrar puertas y a los diputados y las diputadas manifestar su voluntad respecto al segundo debate del 20.223 a partir de este momento.

Nada más voy a hacer la aclaración que nos encontramos en la votación del 20.223, y este expediente recibió un oficio por parte de la Municipalidad, de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Redacción, que estaba pendiente un acuerdo municipal, pero este ya ha sido ingresado al expediente. (Ver anexo 1).

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes cuarenta y dos a favor, cero en contra, aprobado el proyecto.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

10-dic-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 10 de diciembre de 2018	

Presidente: Hidalgo Herrera Carolina
1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	AUS
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO: 42 — **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 42

NO: 0

AUSENTES: 16 — **RESULTADO:** 0

Página 1



10-dic-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 42

NO: 0

AUSENTES: 16 **RESULTADO:** 0

Pasa al Ejecutivo para lo que corresponda.

Le solicito a los ujieres abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 20.457, CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ITALIANA Y EL GOBIERNO DE COSTA RICA PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA

Se encuentra suspendida la discusión por la consulta preceptiva de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Continuamos con el expediente 20.540.

EXPEDIENTE N.° 20.540, REFORMA DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY N.° 6797, CÓDIGO DE MINERÍA, DE 4 DE OCTUBRE DE 1982

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Diputado José María Villalta.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Hoy hemos votado en segundo debate dos proyectos de reforma al Código de Minería, el expediente 20.635 lo voté afirmativamente después de aclarar algunas dudas que tenía sobre la parte ambiental, es un proyecto necesario para facilitar que las municipalidades y otras instituciones públicas puedan acceder de forma más rápida a concesiones para extraer materiales de cauce de los ríos y poder realizar obras públicas.

Ya existía una ley para este fin pero los plazos eran sin duda muy cortos, tanto para las situaciones de emergencias como para otras necesidades de construcción de obra pública.

Después de aclarar algunas dudas sobre el tema de la viabilidad ambiental que, de acuerdo con la normativa existente, siempre se tiene que cumplir aunque obviamente en un trámite más rápido, pues, le dimos el voto afirmativo porque es una iniciativa necesaria para agilizar la construcción de obra pública.

Distinto es el caso de este expediente 20.540, que reforma el primer párrafo del artículo 36 del Código de Minería sobre el plazo de las concesiones para que

particulares o cualquier persona fuera del trámite especial para instituciones públicas que mencioné anteriormente, puedan obtener concesiones de explotación de materiales en cauces de dominio público.

Este proyecto, como todos, hicimos esfuerzos a través de mociones para mejorarlos, logramos que se mejorara la redacción, sin embargo, lo voté negativamente en primer debate, y quiero explicar rápidamente las razones de por qué lo voté en contra.

Los materiales que se encuentran en los cauces de los ríos son bienes de dominio público, igual que los cauces de los ríos, según el Código de Minería, son bienes demaniales solo se pueden explotar por particulares a través de una concesión otorgada directamente por la Asamblea Legislativa o a través de una ley especial aprobada por la Asamblea Legislativa, que en este caso es el Código de Minería.

Existe en nuestro ordenamiento un mecanismo para que particulares puedan aprovechar materiales, obtener concesiones y aprovechar y extraer materiales de cauces de dominio público.

La Constitución Política, en su artículo 121, inciso 14) es muy clara en que las concesiones sobre bienes demaniales se deben otorgar con base en la ley que regulará los procedimientos y las estipulaciones para otorgar estas concesiones, por tiempo limitado.

En el pasado nos hemos opuesto a otros proyectos de ley que buscan establecer prórrogas automáticas de las concesiones demaniales, rompiendo ese principio de que las concesiones de otorgan por tiempo limitado.

Este no es el caso de este proyecto de ley, pero la iniciativa plantea extender el plazo de las concesiones que actualmente son diez años prorrogables por una única vez hasta quince años, este proyecto extiende ese plazo hasta treinta años.

Nos parece que ya treinta años es un plazo excesivo para prórrogas sucesivas, creo yo que el plazo como estaba quince años, estaba bien, si alguien quería renovar su concesión que la municipalidad pudiera hacer un nuevo concurso, si era muy engorroso el concurso es un tema de la normativa y los procedimientos para otorgar las concesiones.

Pero que se dé la posibilidad de que se le asigne a otro concesionario, todavía veinte años, pero me parece que ya treinta años es un plazo excesivo.

Sin embargo, este es un tema de conveniencia y oportunidad. Inconstitucional hubiera sido si como se ha pretendido en el pasado, se hubieran establecido prórrogas por tiempo indefinido y automáticas, no es este el caso, repito.

Entonces, es un tema de conveniencia y oportunidad. En mi caso creo que ya es mucho extenderlo de quince a treinta años, y por eso voté en contra el proyecto de ley.

Sin embargo, quiero hacer dos aclaraciones importantes sobre el texto.

Me parece que respecto a la iniciativa original el texto se mejoró muchísimo, porque esta versión final que es la que se aprueba, deja claro que para obtener la prórroga debe verificarse previamente con un criterio que tiene que ser un criterio técnico, no es nada más una cartita que manda la Dirección de Geología y Minas, no, tiene que ser un criterio técnico, verificar si las condiciones del río permiten o no permiten una prórroga de cinco años de la concesión.

Se entiende lógicamente que si el criterio técnico no está o es negativo, no se puede prorrogar la concesión.

Y que el concesionario, y esta es una parte importante que se mejoró mucho en la redacción final del proyecto, el concesionario debe haber cumplido sus obligaciones durante el período de vigencia de la concesión y eso incluye la obligación de mantener al día la viabilidad ambiental.

Esto es importante, para tener una concesión sobre bienes demaniales hay que contar con una viabilidad ambiental, esa viabilidad ambiental consiste en haber asumido una serie de compromisos ambientales que el desarrollador se tiene que comprometer a realizar, mantener al día la viabilidad ambiental significa estar al día en el cumplimiento de los compromisos ambientales. Si un concesionario no cumplió con las obligaciones que asumió al obtener la concesión, porque no realiza las medidas de mitigación del impacto ambiental, porque está extrayendo más material, porque no respeta el caudal ecológico, porque está dañando el río, no cumple este requisito de tener al día la viabilidad ambiental, y entonces no se le puede otorgar la prórroga de la concesión.

Esto sin duda mejora mucho la redacción de este proyecto de ley y queda claro que no son prórrogas automáticas, sino que para obtener esa prórroga a los cinco años tiene que demostrar que está cumpliendo sus obligaciones ambientales. Si no las cumple, no puede obtener la prórroga. Y eso me parece que se mejoró muchísimo en el texto final que se está votando aquí el día de hoy.

Igualmente en la discusión pedimos que se modificara el transitorio primero y dichosamente se logró aprobar una moción por este Plenario que modificó el transitorio primero para dejar claro que todo concesionario, para tramitar una prórroga, tiene que cumplir con la normativa ambiental vigente y contar con la viabilidad ambiental.

Eso es muy importante, porque la redacción anterior de este transitorio primero no era clara. No voy a decir que hubiera mala fe o mala intención en su redacción

porque no lo creo, pero no era una redacción clara, ya que decía que para obtener la prórroga tiene que cumplirse con los requisitos que le fijaría el Ministerio de Ambiente mediante una resolución.

Y nosotros preguntamos por qué un trámite diferenciado si ya está claro en la parte de la norma, fuera del transitorio, en el primer párrafo, ya está claro que hay que cumplir y tener al día las obligaciones ambientales, no era necesario que el transitorio fijara un trámite diferente donde, vía resolución, el Minae podía fijar otros requisitos distintos que intuíamos podían ser menos rigurosos.

En resumen, el texto anterior de ese transitorio, aunque estoy seguro que no era la intención de los proponentes, repito, el texto anterior de ese transitorio habría un portillo para que se les otorgaran prórrogas a personas que podrían tener operaciones ilegales o que podrían no estar cumpliendo todos los requisitos, incluyendo los ambientales, que se exigen para tener una concesión.

Entonces nos parece que ese portillo o ese posible error se corrigió muy bien con la redacción final del transitorio y queda claro que ninguna operación ilegal, que no tiene la concesión en regla, que no tiene los criterios técnicos de Geología y Minas y que no tiene la viabilidad ambiental al día, no podría nunca meterse de colado en esta ley para obtener una prórroga de una concesión si no ha cumplido con esos requisitos. Y eso nos deja satisfechos, en cuanto a la rigurosidad en materia ambiental que debe tener este proyecto de ley.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Me indican que no tenemos cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se acaba de reanudar el cuórum.

Les solicito a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto al segundo debate del expediente 20.540 a partir de este momento.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cuarenta a favor, uno en contra. Aprobado en segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

10-dic-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 10 de diciembre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	40		
NO:	1		
AUSENTES:	17	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

10-dic-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 40

NO: 1

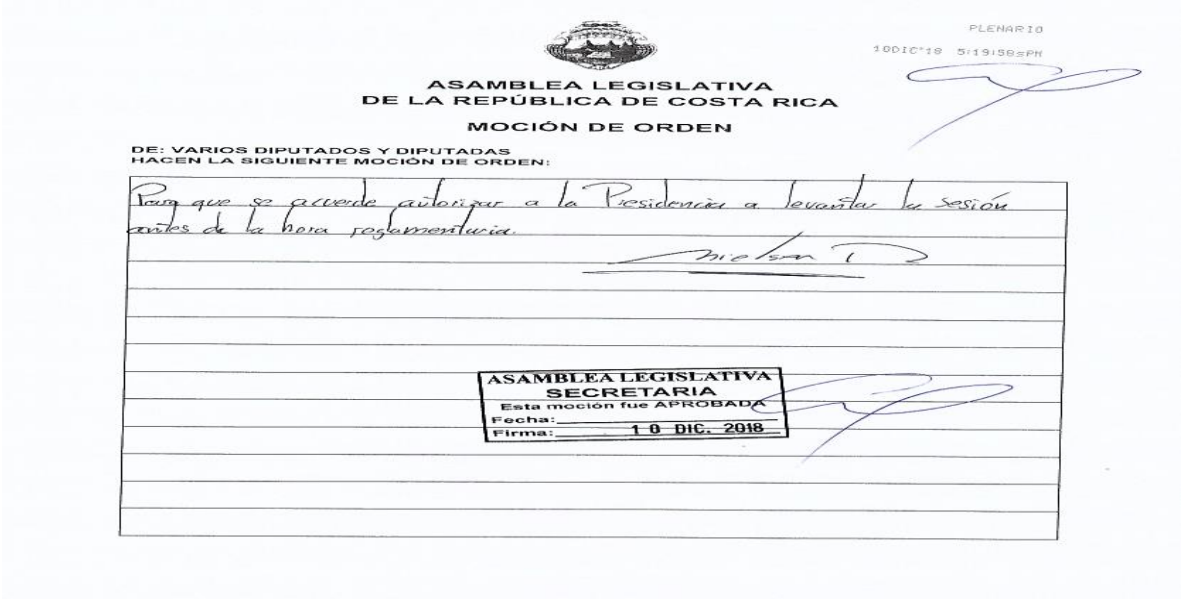
AUSENTES: 17 **RESULTADO:** 0

Página 2

Pasa al Ejecutivo para lo que corresponda.

Se ha presentado una moción de orden a la mesa principal que dice lo siguiente.

Para que se acuerde autorizar a la Presidencia, a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.



PLENARIO
10DIC'18 5:19:58:PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que se acuerde autorizar a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 10 DIC. 2018

Diputada Vega Rodríguez, por el orden.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidenta.

Es que no quería que acabara la sesión sin extenderle una felicitación al Directorio y a la Comisión Interinstitucional de Sostenibilidad, porque realmente ha estado pasos muy importantes con materia ambiental del Parlamento.

Hoy se izó la Bandera Azul Ecológica. Nuevamente este Parlamento tiene un certificado de Bandera Azul Ecológica y se anunció también que el próximo edificio va a cumplir con los estándares de Parlamento sostenible.

Además, la semana pasada ya aprobaron la directriz para empezar a ser una zona libre de plástico y creo que son esfuerzos que hay que reconocerles a todas las personas del Directorio y no quería que pasara hoy sin hacerlo.

Así que muchas gracias a ustedes por estas políticas que están implementando.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados, por favor, manifestar su voluntad respecto a la moción de orden que autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria. Con cuarenta y un diputadas y diputados presentes, cuarenta y uno a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

10-dic-18

Votación			Fecha lunes 10 de diciembre de 2018		Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne		
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 41

NO: 0

AUSENTES: 17 **RESULTADO:** 0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

10-dic-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 41

NO: 0

AUSENTES: 17 **RESULTADO:** 0

Nada más les informo que cinco minutos después de finalizada esta sesión sesionará la Comisión de Nombramientos.

(Con autorización de la presidenta del Directorio se incluye al acta el Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-105-18 del Departamento Secretaría del Directorio, ver anexo 2).

Al ser las diecisiete con treinta y nueve minutos, se levanta la sesión.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

ANEXO

Anexo 1:

Anunciado en sesión N.º 107 del 10/12/18

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario

5 de diciembre de 2018
AL-ACLVIII-0040-2018

S.D/5DIC'18/AM/11:18:59

Señora
Carolina Hidalgo Herrera, Presidenta.
Directorio Legislativo.
S. C.

Estimada señora:

Me permito comunicarle que en la sesión N.° 23 realizada el 5 de diciembre de 2018 de la Comisión Permanente Especial de Redacción, se conoció el expediente 20.223: Tarifa de impuestos municipales del cantón de San Mateo, y se aprobó su Redacción Final.

Sin embargo, el Departamento de Servicios Técnicos en su informe AL-DEST-IRE-543-2018 advirtió que no consta en el expediente el respectivo acuerdo del Concejo Municipal.

La Comisión acordó por unanimidad informar al Plenario Legislativo sobre la observación planteada, para lo que el órgano considere oportuno.

Atentamente,

Catalina Montero Gómez, Presidenta
Comisión Permanente Especial de Redacción

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISION PERMANENTE ESPECIAL DE REDACCION
REPUBLICA DE COSTA RICA

Área Comisiones Legislativas VIII
Comisión Permanente Especial de Redacción, Apdo. 67-1013, San José, Costa Rica
Teléfono: 22432217 • Fax: 22432065• E-mail: abolanos@asamblea.go.cr

Anexo 2:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-105-18
10 de diciembre de 2018

Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Oficio LM-IC-0874-18, del 22 de noviembre de 2018, suscrito por Alejandro Navas Carro, director de LanammeUCR, quien remite el informe "EVALUACIÓN DEL DISEÑO DE PAVIMENTO, DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS. Proyecto: Construcción sostenible del puente sobre el río Virilla en la Ruta Nacional No. 147", identificado como LM-PI-AT-026-17.	Comisión de Ingreso y Gasto
2	Oficio LM-IC-D-0865-2018, del 19 de abril de 2018, suscrito por Alejandro Navas Carro, director de LanammeUCR, quien remite el informe Evaluación del Estado de las Rutas Nacionales 204 & 211, tramo Zapote – San Francisco – La Colina, identificado como LM-PI-UGERVN-016-2018.	Secretaría del Directorio
3	Oficio DC-456, N.° 17364, del 4 de diciembre de 2018, suscrito por Marta E. Acosta Zúñiga, Contralora General de la República, quien remite los informes presupuestarios de ingresos y egresos de la Contraloría, al 31 de octubre de 2018.	Comisión de Ingreso y Gasto
4	Correo electrónico, suscrito por Marta Rodríguez Agüero, quien remite el oficio DFOE-EC-IF-00022-2018, INFORME SOBRE EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO EN LA OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS, del 30 de noviembre de 2018, emitido por el Área de Fiscalización de Servicios Económicos.	Comisión de Ingreso y Gasto
5	Correo electrónico, suscrito por Kattia Carrillo Montero, de la Dirección Ejecutiva de la Asamblea Legislativa, quien remite el oficio AL-DRLE-OFI-1005-2018, donde se comunica el acuerdo del Directorio Legislativo que avala diversas recomendaciones de la Comisión Institucional de Sostenibilidad de la Asamblea Legislativa (CISAL), como consecuencia de la aprobación de la moción de orden, en sesión ordinaria del Plenario Legislativo N.° 19, del martes 5 de junio de 2018.	Secretaría del Directorio

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

Edel Reales Noboa
Director a.í.